

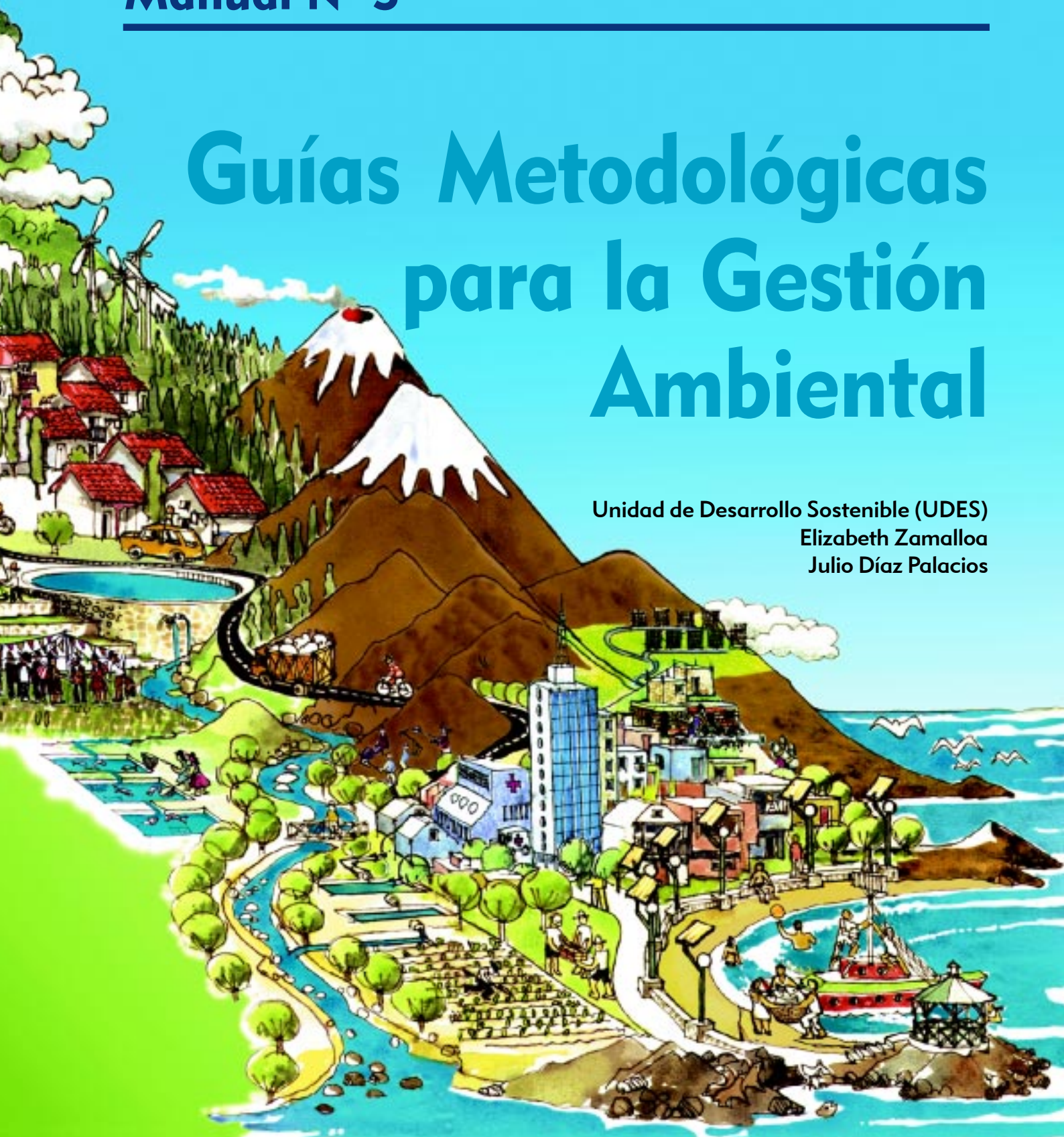
Manual N° 5

Guías Metodológicas para la Gestión Ambiental

Unidad de Desarrollo Sostenible (UDES)

Elizabeth Zamalloa

Julio Díaz Palacios



Manual N° 5

Guías Metodológicas para la Gestión Ambiental

Unidad de Desarrollo Sostenible (UDES)

Elizabeth Zamalloa

Julio Díaz Palacios



SERIE DE MANUALES

PUBLICADOS

- **Manual N°1:**
Presupuesto Participativo
- **Manual N°2:**
Finanzas Municipales para el Desarrollo Sostenible
- **Manual N°3:**
Normas sobre el Presupuesto Participativo en los ámbitos Regional y Local
- **Manual N°4:**
Desastres: Planes de Acción Participativos para la Prevención y Respuesta
- **Manual N°5:**
Guías Metodológicas para la Gestión Ambiental
- **Manual N°6:**
Nuevos Marcos Normativos para la Gestión Ambiental

Manual N°5:

GUÍAS METODOLÓGICAS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

© FORO CIUDADES PARA LA VIDA

Vargas Machuca 408, Urb. San Antonio, Miraflores, Lima 18, Perú
Teléfonos: (+51-1) 2411488 – 2425140
Email: foro@ciudad.org.pe
Web: www.ciudad.org.pe

ELABORACIÓN

Unidad de Desarrollo Sostenible (UDES)
Elizabeth Zamalloa
Julio Díaz Palacios

COORDINACIÓN, EDICIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS
Fernando Palomino

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Raúl Peña S.A.C.
Un equipo para impresionarte:
Telf: 464 0601 – 464 0747 – 996 98361

Depósito Legal N° 2005-8911

ISBN: 9972-9867-1-3

Todos los derechos reservados. Lima - Perú. Octubre 2005

Tiraje: 1,000 Ejemplares

ÍNDICE

Presentación	5
CAPÍTULO 1	
GUÍA METODOLÓGICA PARA LA REALIZACIÓN DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL	7
1. OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA GUÍA	9
2. EL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL PARTICIPATIVO (DAP)	11
2.1 ¿Qué es el Diagnóstico Ambiental Participativo (DAP)?	11
2.2 ¿Para qué sirve?	11
2.3 ¿Cuáles son sus objetivos?	12
2.4 ¿Qué resultados se espera obtener?	12
2.5 ¿Qué ventajas nos ofrece su realización?	13
2.6 ¿Qué obstáculos debemos superar en su realización?	14
3. FASE PREVIA DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL	15
3.1 Creación del equipo de trabajo	15
3.2 Elaboración de un plan de trabajo	16
3.3 Pasos metodológicos del Diagnóstico Ambiental Participativo	16
3.4 Información y Documentación	17
3.4.1 Identificación de la información necesaria	17
3.4.2 Identificación de las fuentes de información	18
3.4.3 Promoción de la participación	19
3.4.4 Análisis de la información y documentación	20
4. EL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL PARTICIPATIVO	21
4.1 Vectores Socioeconómicos.	21
4.2 Vectores Ambientales	22
4.3 Vectores Estructurales	23
4.4 Sistematización de la información y análisis	24
4.4.1 Revisión de la gestión interna	24
4.4.2 Instrumentos normativos	24
4.4.3 Instrumentos económicos	25
4.4.4 Instrumentos reguladores	25
4.4.5 Instrumentos de prevención	25
4.5 El Informe y Declaración del Estado Ambiental	25
4.6 Contenido del Informe	26
5. TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA LA FASE DE ANÁLISIS PARTICIPATIVO	29
5.1 Recomendaciones operativas	29
5.2 Propuesta Metodológica para Taller I	31
5.3 Propuesta Metodológica para Taller II	33
6. FORMATOS GUÍAS Y ANEXOS	37
6.1 Localización de las fuentes de información	37
6.2 Auditoría Ambiental del Gobierno Local	42
6.3 Formato para la identificación de problemas ambientales	46
6.4 Sistematización de situaciones ambientales negativas, problemas y conflictos ambientales	47
6.5 Análisis situacional del Gobierno Local	48

CAPÍTULO 2

GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL

49

1.	OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA GUÍA	51
2.	EL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL (PAA)	53
2.1	¿Qué es el Plan de Acción Ambiental (PAA)?	53
2.2	¿Cuáles son sus objetivos?	54
2.3	¿Qué resultados se espera obtener?	54
2.4	¿Qué ventajas nos ofrece su realización?	55
2.5	Alcance	56
3.	PAUTAS METODOLÓGICAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL	57
3.1	Elaboración de la primera Declaración Ambiental Local	57
3.2	Formulación de la Visión de Futuro deseado (Imagen Guía)	58
3.3	Formulación de Políticas Ambientales Locales destinadas a mejorar la situación encontrada	58
3.4	Definición de los Objetivos que permiten avanzar hacia la Visión de Futuro	59
3.5	Formulación de Estrategias para alcanzar los Objetivos propuestos y vencer los problemas y obstáculos identificados	60
3.6	Formulación del Horizonte de Tiempo y las Metas a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo	61
3.7	Formulación de Programas y Proyectos prioritarios, indicando las fuentes de financiamiento previstas y los compromisos institucionales	62
3.8	Formulación de los Indicadores básicos para medir el alcance de lo que se espera lograr	64
3.9	Documentación de los acuerdos y compromisos inter-institucionales concertados	66
3.10	Formulación de un Programa de Seguimiento y Diseño de Instrumentos de Participación Ciudadana	66
4.	FORMATOS	69
5.	MATERIAL DE LECTURA: REFLEXIONES Y PROPUESTAS	71

CAPÍTULO 3

PROPUESTA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS AMBIENTALES LOCALES

81

1.	OBJETIVOS Y RESULTADOS ESPERADOS DE LA GUÍA	83
2.	POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS AMBIENTALES LOCALES	84
2.1	¿Qué se entiende por Política Pública?	84
2.2	¿Para qué sirve?	85
2.3	Principios de las Políticas Ambientales	85
2.4	Lineamientos de la Política Ambiental Nacional	86
3.	POLÍTICA AMBIENTAL MUNICIPAL	88
3.1	Objetivos de la Política Ambiental Local	88
3.2	Finalidad de las Políticas Ambientales Locales	88
3.3	Principios de la Política Ambiental Municipal	89
4.	ESTRATEGIAS AMBIENTALES GENERALES	92
4.1	Conceptualización de Estrategia	92
4.2	Consideraciones de las Estrategias Ambientales	93
5.	CONDICIONES DE ÉXITO DEL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL	94
5.1	Propuestas Generales	94
5.2	Propuestas Específicas	94
6.	BIBLIOGRAFÍA	97

PRESENTACIÓN

Como parte de sus acciones orientadas a fortalecer las capacidades de los gobiernos y actores locales para el desarrollo sostenible en nuestras ciudades y sus entornos, el Foro Ciudades para la Vida (FCPV) gestionó la cooperación de la Embajada Alemana para realizar un pequeño proyecto de **«Fortalecimiento de la Gestión Ambiental, Sistemas de Gestión y Nuevos Marcos Normativos»**, en el período setiembre 2004 - mayo 2005.

Este proyecto auspiciado por la Embajada Alemana para la ciudad de Sechura, contó además con aportes complementarios del Servicio Alemán de Cooperación Social Técnica (DED) e InWent para la ciudad de Celendín en el marco de otro proyecto de desarrollo de capacidades de la Cooperación alemana en el Perú: «Agenda Local Andina para la sostenibilidad-ALAS21».

El acompañamiento metodológico del proyecto en ambas ciudades, ha permitido a la Unidad de Desarrollo Sostenible (UDES) del Foro Ciudades Para la Vida diseñar y ensayar guías metodológicas en ambos lugares:

1. Una guía metodológica para la formulación de Diagnósticos Ambientales Participativos
2. Una guía metodológica para la Formulación de Planes de Acción Ambiental
3. Una propuesta metodológica para la formulación de Políticas y Estrategias Ambientales Locales

Las dos primeras guías tienen un grado de elaboración avanzado, pues han sido utilizadas experimentalmente en las ciudades de Sechura y Celendín y han sido corregidas durante su aplicación, recogiendo las enseñanzas de la práctica real. La tercera guía tiene un gran avance en su formulación, pero aún carece de la experimentación y corrección respectiva, luego de una necesaria aplicación experimental piloto.

Estas guías fueron diseñadas con un enfoque participativo, como corresponde a la visión y misión institucional del FCPV y a las tendencias innovadoras y modernas de la gestión pública en general y particularmente de la gestión ambiental. En efecto, a mayor nivel o grado de involucramiento de otros actores institucionales corresponde no sólo la posibilidad de definición de políticas,



normas e instrumentos más apropiados, sino un margen de implementación más eficiente y eficaz de los mismos, como corresponde a los componentes de una gestión ambiental correctamente concebida e intensamente promovida.

El Foro Ciudades Para la Vida pone estas tres guías metodológicas a disposición de todos los actores interesados y comprometidos con los procesos del desarrollo local sostenible. Como toda propuesta metodológica estas guías son perfectibles, motivo por el cual esperamos puedan ser utilizadas por otros proyectos institucionales de desarrollo local o iniciativas de gestión municipal y, sobre esa base, ser mejoradas.

Agradecemos a la Embajada Alemana por su cooperación financiera, así como al Servicio Alemán de Cooperación Técnica (DED-Deutscher Entwicklungsdienst) por su cooperación técnica a través de la experta Ingeniera Elizabeth Zamalloa de Skoddow, quien tuvo a su cargo el diseño y formulación de las tres guías metodológicas. Asimismo agradecemos el aporte de los pobladores y organizaciones públicas y privadas de las ciudades de Celendín y Sechura, sin cuya participación no hubiese sido posible el enriquecimiento práctico de las propuestas Y por supuesto nuestro reconocimiento también a los señores alcaldes y funcionarios de las Municipalidades Provinciales de Celendín y Sechura, especialmente a quienes actuaron como coordinadores y personas de enlace en la ejecución del proyecto, Juan Jacinto Fiestas (Sechura) y Juan Carlos Ortiz Oyarce (Celendín).

Lima, Octubre del 2005

Liliana Miranda Sara
Directora Ejecutiva de FCPV

Julio E. Díaz Palacios
Coordinador de la Unidad de
Desarrollo Sostenible (UDES)



Guía metodológica para la realización del Diagnóstico Ambiental Local

CAPÍTULO 1



1.

objetivos y resultados esperados de la guía



OBJETIVOS:

- Brindar una guía práctica a las autoridades locales, actores y personas interesadas en participar en la formulación del diagnóstico ambiental de su ciudad o zona.
- Evaluar participativamente la situación ambiental local.



RESULTADOS ESPERADOS:

- Conseguir un diagnóstico ambiental local.
- Elaborar una propuesta de indicadores de la situación ambiental local.
- Iniciar el proceso de participación ciudadana en la gestión ambiental local recabando informaciones, sugerencias y asesoramiento de los ciudadanos y técnicos.



- Señalar los principios que se deben seguir para alcanzar la sostenibilidad local.
- Determinar las necesidades de las cuales se carece y de las potencialidades con las que se cuenta para lograr la sostenibilidad local.

El uso de esta herramienta pretende ofrecer una primera vista panorámica sobre el estado ambiental del municipio así como la identificación de los puntos sobre los cuales será necesario actuar en el Plan de Acción Ambiental.



2.

el diagnóstico ambiental participativo (DAP)

Esta propuesta metodológica, resulta de la necesidad de considerar el medioambiente como una dimensión del desarrollo local, tan importante como la dimensión económica, social y cultural y la cual por su transversalidad, debe ser integrada en el entretejido de las diferentes políticas sectoriales locales. El sistema local debe ser pues considerado como una unidad compleja, en la cual los recursos naturales aparecen en interacción con el desarrollo cultural, social y económico de los ciudadanos.

Esta guía metodológica también permitirá al Gobierno Local y sus actores locales poder definir los indicadores adecuados a sus necesidades de gestión ambiental, acordes a su contexto local e institucional.



2.1. ¿QUÉ ES EL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL PARTICIPATIVO (DAP)?

Es una **herramienta de gestión del Desarrollo Sostenible Local** a través de la cual se identifica y presenta información sobre la situación del medio ambiente y los recursos naturales de una zona, sobre las interacciones positivas y negativas de los diferentes actores y sectores locales con los principales medios (Atmósfera, Biodiversidad, Bosques, Medio Urbano, Agua, Suelo, Residuos). Esta información, junto con las características socioeconómicas y organizativas del Gobierno Local constituye la base del análisis colectivo para fijar prioridades y tomar decisiones en pro del desarrollo local sostenible.

2.2. ¿PARA QUÉ SIRVE?

El Diagnóstico Medioambiental nos permite identificar la situación de partida en la que se encuentra la zona seleccionada (ciudad, provincia, cuenca, región) y poder mejorarla.



Para que el Diagnóstico Ambiental **no se reduzca a un inventario de datos sin valor** operativo, debe incluir una propuesta realista de acciones de mejora que resuelva los problemas diagnosticados y un sistema de indicadores que permitan su medición, control y seguimiento. **La determinación clara y el liderazgo del proceso por parte de los representantes políticos, constituye un elemento esencial en su desarrollo.**

2.3. ¿ CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

El **objetivo central del diagnóstico ambiental** es la evaluación de la situación ambiental local con el fin de:
Promover el desarrollo sostenible.

- Promover un alto nivel de protección y mejora de la calidad ambiental.
- Asegurar la compatibilidad entre las acciones financiadas para la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo socio-económico y las acciones para proteger el medio ambiente.
- Avanzar en la integración del medio ambiente en otras políticas sectoriales.

Sus **objetivos específicos** son contribuir a:

- La evaluación previa, seguimiento y evaluación posterior de las actuaciones de los diferentes sectores en el medio ambiente local.
- La evaluación previa, seguimiento y evaluación posterior de los criterios de interacción del medio ambiente con los otros sectores del desarrollo local.

2.4. ¿QUÉ RESULTADOS SE ESPERA OBTENER?

1. Conseguir un **diagnóstico ambiental del estado de la zona** seleccionada.
2. Elaborar una propuesta de **indicadores de la situación ambiental** de la misma.
3. Iniciar el **proceso de participación ciudadana** recabando informaciones, sugerencias y asesoramiento de los ciudadanos y técnicos.
4. Señalar los **principios** que se deben seguir **para alcanzar la sostenibilidad** de la ciudad y/o centros poblados.



5. Determinar las **necesidades** de las cuales se carece y de las **potencialidades** con las que se cuenta para lograr la sostenibilidad.

Tanto los principios como las necesidades y potencialidades serán documentos de trabajo y las futuras bases para la elaboración del Sistema de Gestión Ambiental y el Plan de acción correspondiente.

2.5. ¿QUÉ VENTAJAS NOS OFRECE SU REALIZACIÓN?

La realización de un Diagnóstico Ambiental Participativo nos ofrece las siguientes ventajas:

- El conocimiento colectivo del estado ambiental del territorio a partir del cual se puede definir una correcta política ambiental que haga posible el desarrollo local con el uso racional, adecuado y sostenible de los recursos con los que se cuenta.
- La identificación de aquellas incidencias ambientales que afectan a la comunidad local, con el objetivo de subsanarlas.
- Conocimiento de la organización de las autoridades y entidades locales para enfrentar los efectos negativos identificados y la viabilidad del cumplimiento de la legislación ambiental aplicable.
- Dotación a la Entidad Local de un punto de arranque para la ejecución y establecimiento de actuaciones ambientales en el territorio (proyectos, estudios, organización interna).
- Facilitación de la puesta en marcha de los sistemas de participación ciudadana y fijación del punto de partida para el desarrollo y la aplicación de la Agenda Local 21.



2.6. ¿QUÉ OBSTÁCULOS DEBEMOS SUPERAR EN SU REALIZACIÓN?

A pesar de los numerosos beneficios que reporta un Diagnóstico Ambiental pueden aparecer ciertas incidencias o dificultades en el proceso, como pueden ser:

- La falta de consenso político o voluntad mayoritaria para aprobar y ejecutar la realización de un DAP, puede ocasionar que este no tenga resultados satisfactorios o no se sostengan en el tiempo.
- La ejecución de un DAP conlleva una inversión económica derivada tanto en recursos técnicos, económicos como en personal. A menudo, muchas de las propuestas de actuación del Plan de Acción Ambiental (Plan Ambiental Municipal), requiere de inversiones económicas para la financiación de proyectos ante los cuales la entidad no puede hacer frente.
- La elaboración de un DA por parte del equipo local conlleva un aumento del volumen de trabajo, este hecho puede comportar la incorporación de personal o la contratación de un consultor externo.
- Las tareas de Recopilación de la información y de Descripción y Presentación del Municipio, *etapas **fundamentales para la elaboración del Diagnóstico Ambiental***, pueden sufrir retrasos y bloqueos debido a la falta de datos, a la dificultad para conseguirlos o a la inexactitud de los mismos.
- La cultura participativa existente en una Entidad local, en ocasiones, puede suponer un freno al proceso, ya sea por desinterés o recelo de los agentes socioeconómicos o por celos y prevenciones desde el estamento político.
- Pueden surgir desacuerdos en el momento de decidir y dar prioridad a las actuaciones estratégicas, por la afectación de los intereses de particulares o grupos.



3.

Fase previa del Diagnóstico Ambiental



3.1. CREACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

La realización del Diagnóstico Ambiental requiere de una dotación de recursos humanos y técnicos por parte de la Entidad Local que en ocasiones no puede asumir. Por esta razón frecuentemente se acude a profesionales externos para su realización.

OPCIONES

Dependiendo de la situación de cada Entidad Local, se pueden plantear diferentes opciones para la realización del Diagnóstico:

- La realización del Diagnóstico por un equipo interno (por ejemplo municipal)
- La realización del Diagnóstico por un equipo externo (por contratación)
- La realización del Diagnóstico por un equipo mixto (agentes internos y externos).

VENTAJAS QUE APORTAN LOS EQUIPOS MIXTOS CON PERSONAL EXTERNO:

Profesionalidad y objetividad	Son factores diferentes, pero ambos contribuyen a evitar la falta de credibilidad respecto a conclusiones tendenciosas o arbitrarias.
Independencia	Aún resultando fundamental la colaboración del equipo interno por sus conocimientos de la realidad local, interesa que la dirección del diagnóstico se realice con independencia de la dinámica política, social y empresarial local, para que las propuestas que resulten sean más objetivas.
Disponibilidad	Un consultor externo tiene mayor capacidad y flexibilidad para adaptarse a los horarios variables que en ocasiones requiere el diagnóstico. El tiempo del técnico local (o municipal) suele distribuirse entre otras muchas tareas.
Metodología específica	Un consultor (o equipo) externo puede traer conocimientos exhaustivos en la realización de diagnósticos y especialización en las distintas áreas ambientales. Dada la gran amplitud temática que implica la realización de un DA y la objetividad que se espera de sus resultados, es necesaria la incorporación de alguien (o de algunos) que posea(n) conocimientos pluridisciplinarios.



El establecer un buen equipo de trabajo debe ser un objetivo prioritario. Se recomienda la tercera opción: un equipo mixto que incluya por lo menos un consultor externo permanente por el tiempo de la ejecución.

3.2. ELABORACIÓN DE UN PLAN DE TRABAJO

Para que el diagnóstico se desarrolle de una manera ordenada y sea de fácil seguimiento por parte de quienes participan en su elaboración, debe establecerse un Plan de Trabajo en el cual aparezcan los siguientes conceptos:

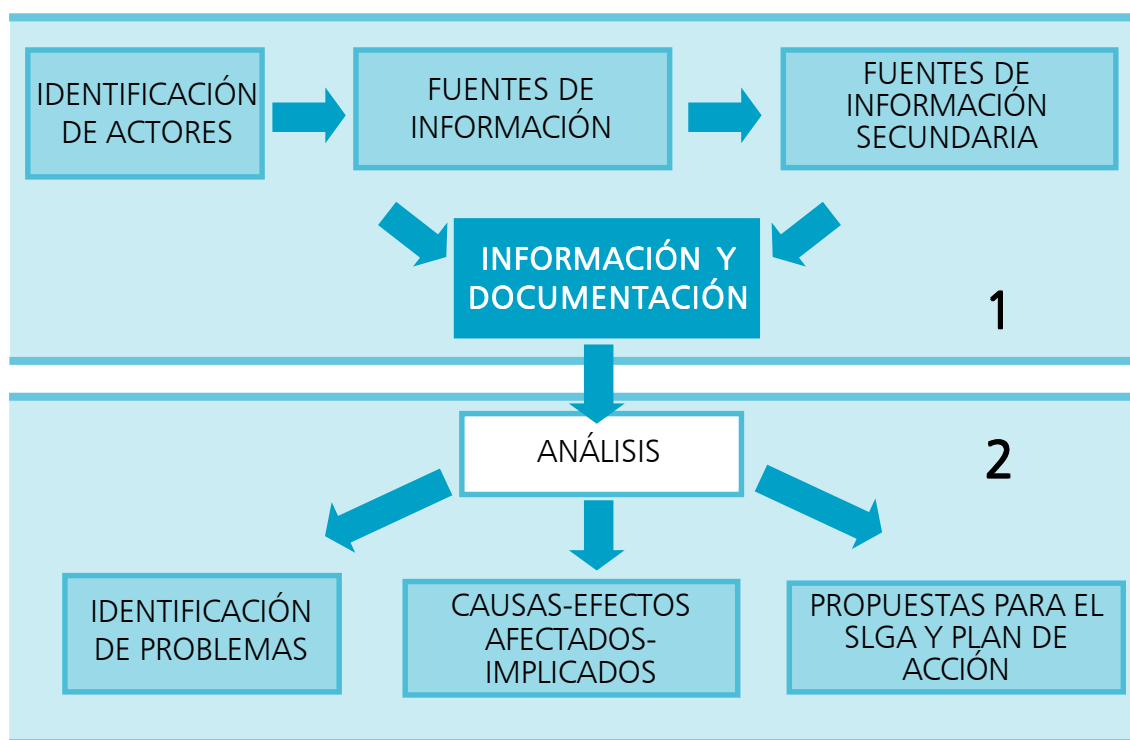
- Fase o etapa** : Parte del diagnóstico en la que se está trabajando.
- Actividades** : Tareas concretas que se van a desarrollar en esa fase. En lo posible referencias detalladas de los métodos.
- Responsables** : Personal que se va a responsabilizar de cada actividad. Tanto por parte del equipo interno como del consultor externo, si es el caso.
- Tiempo** : Cuantificado en horas/día de trabajo para cada actividad y persona implicada.
- Medios necesarios** : Deberían apuntarse tanto los materiales logísticos como aquellos recursos específicos para esa tarea, por ejemplo: equipo informático.
- Presupuesto** : Estimación económica necesaria para la realización de las actividades.

3.3. PASOS METODOLÓGICOS DEL DIAGNÓSTICO AMBIENTAL PARTICIPATIVO

El diagnóstico ambiental participativo consta de dos componentes metodológicos básicos:

1. La identificación de la información y la documentación respectiva
2. El ordenamiento, sistematización y análisis de la información obtenida





Componentes metodológicos del Diagnóstico Ambiental Participativo.

3.4. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

3.4.1. Identificación de la información necesaria

El elemento principal de la primera etapa lo constituye la información de base de la que pueda disponerse, su actualización y fiabilidad, tanto de las fuentes primarias como de las secundarias.

ACCESIBILIDAD
DISPONIBILIDAD
CAPACIDAD DE ACTUALIZACIÓN
FIABILIDAD DE LAS FUENTES

Una parte de la información puede ser producida por el equipo técnico en su trabajo con fuentes primarias.

Para iniciar el trabajo diagnóstico es imprescindible conseguir toda la información referente al objeto del estudio. Por diversas razones esta labor puede (aunque no siempre tiene que ser así) encontrarse con **obstáculos**:

- Poca disponibilidad, desorganización o deficiente gestión de la documentación necesaria.



- La dispersión, falta de homogeneidad de los datos o inexistencia de los mismos.
- Las dificultades de relación o comunicación interinstitucional o interdepartamental con las áreas administrativas locales relacionadas con los aspectos que se estudian.

3.4.2. Identificación de las fuentes de información

Son numerosas las fuentes de documentos existentes, no obstante, existen algunos lugares básicos de búsqueda.

- **Entidad local:** Concejos, departamentos y servicios municipales, autónomos y empresas públicas.
- **Otros organismos oficiales:** Gobierno central, Ministerios y demás organismos.
- **Sociedad Civil organizada:** ONGs, Asociaciones Sociales de Base, Organizaciones funcionales, etc.
- **Sector económico y servicios:** Asociaciones empresariales y sindicales, industrias, empresas de suministros municipales (agua, gas, electricidad) y demás servicios.
- **Centro de documentación y bases de datos:** Archivos, bibliotecas, centros de educación, universidades, centros de investigación, información vía internet, etc.

RECOMENDACIONES

- Consultar **fuentes primarias** (estadísticas oficiales, censos, registros, etc.) en las bibliotecas de las Universidades cercanas, en la documentación de ONGs que intervinieron o intervienen en la zona, en los registros de los sectores del estado (Salud, Educación, Vivienda, Transportes y Comunicaciones etc, así como de las entidades descentralizadas como FONCODES, PRONAMACHS y otras (como el Instituto Nacional de Estadística), si no es posible personalmente, a través de internet.
- Además de las **fuentes escritas**, realizar entrevistas con los técnicos de diferentes áreas (Servicios a la comunidad, Información y Participación Ciudadana, Mujer, Juventud, Desarrollo Urbano, etc.) de la Municipalidad, así como los de delegaciones de los sectores del Estado Central: (Vivienda, Medio Ambiente, Justicia e Interior, Economía, Trabajo y Producción, Agricultura, etc.) y a técnicos de PRONAMACHS, FONCODES, representantes de las organizaciones Sociales de base, políticos, y presidentes de asociaciones de vecinos, usuarios, etc.
- Consultar fuentes bibliográficas secundarias (informes, publicaciones, revistas).



3.4.3. Promoción de la participación

La buena disposición y colaboración de todos los actores y sectores locales es de vital importancia para el desarrollo del diagnóstico, por este motivo se recomienda que desde el inicio, el Gobierno Local, quien debe liderar la Gestión ambiental Local a través del equipo Técnico executor, ejecute una serie de actuaciones:

- Informar de una forma clara y directa sobre las ventajas y beneficios que puede aportar el proyecto a cada organización y a la comunidad en general.
- Promover el compromiso de colaboración de estos organismos en la ejecución del diagnóstico.
- Conocer la opinión y predisposición de estos respecto al Medio Ambiente local, en general, y al proyecto, en particular.

RECOMENDACIONES

Identificar a

- Actores y líderes locales
- Actores clave y portadores de decisiones (funcionarios gubernamentales)
- Grupos diferenciados por intereses sobre los mismos recursos y/o bienes así como conflictos (potenciales y reales)
- Las personas que inciden directamente sobre los recursos naturales,
- Los promotores de extensión ó educadores de manejo de recursos,
- Miembros prestigiosos de la comunidad.

Involucrar a la comunidad en la búsqueda de soluciones a los problemas identificados participativamente e identificar intereses, posibles estímulos y motivaciones

- Es preciso que las personas aporten con sus ideas a resolver un problema ambiental, y el/los promotor/es debe/n tratar de enseñarles cómo pueden colaborar. (Es contraproducente generar preocupación entre la gente en cuanto a un problema ambiental y luego abandonarlos sin una propuesta viable de solución, pueden sentirse frustrados, con apatía, y hasta pueden rehusar participar en otros intentos que pueden ser más importantes).
- Las **soluciones ambientales** pueden ser tan sencillas o tan fundamentales. Sea como fuere, los promotores deben ayudar a identificarlas y presentarlas en una forma que **coincida con los intereses del sector afectado e implicado** por el problema detectado y se señalen **los beneficios** a obtener por todas las partes al mediano o largo plazo.



3.4.4. Análisis de la Información y Documentación

Esta etapa de análisis, deberá realizarse con una aproximación sistémica al conjunto de la información obtenida sobre:

- ✓ *los elementos de trascendencia medioambiental,*
- ✓ *de utilización de los recursos,*
- ✓ *de los ciclos o flujos,*
- ✓ *de la institucionalidad y herramientas de Gestión con los que cuenta el Gobierno Local.*

De este análisis se desprenden los balances básicos para la caracterización local.

En síntesis, este diagnóstico analiza e interpreta la situación y el funcionamiento del municipio con un enfoque sistémico, estudiando la interrelación de todos los aspectos vectoriales y estructurales con objeto de identificar las áreas problema y, especialmente, las debilidades o necesidades en los que hay que incidir para tender hacia un modelo sostenible de desarrollo.

El análisis deberá proporcionar la identificación de:

- ✓ **PROBLEMAS:** *Causa-efecto*
- ✓ **ACTORES:** *afectados – implicados*
- ✓ **PROPUESTA REALISTAS DE:** *acciones de mejora que resuelva los problemas diagnosticados y*
- ✓ **UN SISTEMA DE INDICADORES:** *que permita establecer una línea de base de la situación de partida, así como su posterior medición, control y seguimiento.*



4.

el diagnóstico ambiental participativo

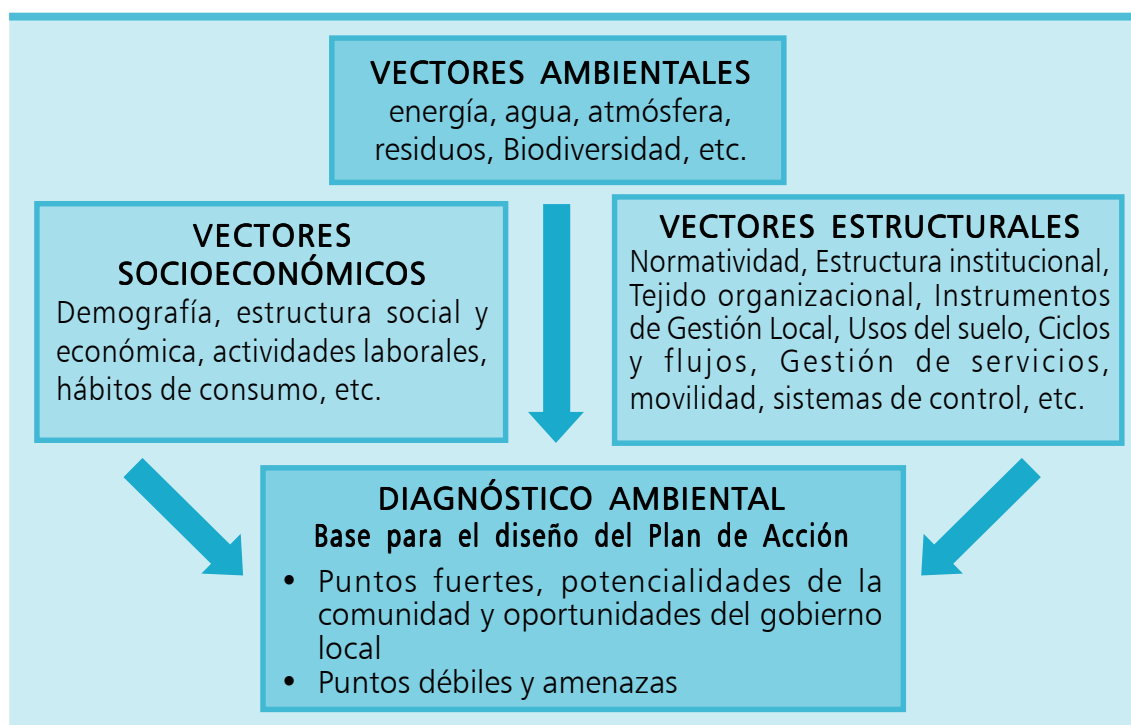
La realización del Diagnóstico Ambiental Participativo debe recoger **información** sobre los siguientes componentes o vectores:

- ✓ Vectores Socioeconómicos
- ✓ Vectores Ambientales
- ✓ Vectores Estructurales



4.1. VECTORES SOCIOECONÓMICOS

- **Población:** características demográficas diferenciadas por su naturaleza (rural, urbana) y género, crecimiento, índices de mortalidad, vejez, movimientos migratorios.
- **Estructura Social y Económica (diferenciado rural y urbana/ género):** Índices de pobreza, Analfabetismo, grado de instrucción promedio, esperanza de vida, población económicamente activa, índice de desocupación respecto a la PEA,
- **Actividades laborales:** actividades productivas predominantes, Distribución de la población activa por sectores: Agrícola (Porcentaje del cultivo de regadío respecto la superficie total del municipio, Porcentaje del cultivo de secano respecto la superficie total del municipio), Ganadera y silvopastoril, Actividades extractivas (forestales, pesca, cacería, mineras), Transformación: manufactureras, artesanales; Servicios: administración pública, comercio, salud, educación, transporte, etc. Parámetros: % respecto a PEA
- **Hábitos de consumo y prácticas:** condicionadas por aspectos socioculturales.



4.2. VECTORES AMBIENTALES

- **SUELOS:** extensión territorial (Area), demarcación (municipalidades Distritales y/o caseríos), Geología, geomorfología, caracterización de los suelos por su calidad y potencial de uso (agrícola, forestal, silvopastoril, etc.), uso actual, formas de tenencia y propiedad.
- **ATMÓSFERA:** Clima, calidad de aire, ruidos, caracterización de agentes contaminantes.
- **AGUA:** cuencas hidrográficas y cuerpos de agua, cantidad, calidad, disponibilidad del recurso agua (incluyendo reservorios naturales como los acuíferos), suministro y consumo de agua por los usuarios.
- **ENERGIA:** fuentes, suministro, índices de consumo.
- **BIODIVERSIDAD:** FLORA (bosques, vegetación natural, especies cultivadas), FAUNA (especies amenazadas).
- **OTROS RECURSOS:** naturales, unidades paisajísticas, histórico-culturales (turísticos) clima, parques, jardines, etc.
- **RIESGOS:** fenómenos naturales, efectos de cambios climáticos.



4.3. VECTORES ESTRUCTURALES

- **NORMATIVIDAD:** marco normativo legal que rige el territorio seleccionado para la realización del diagnóstico; Competencias y funciones asignadas por ley a las diversas instancias de la zona; problemas, conflictos y superposición o interferencia de funciones, roles y competencias.
- **ESTRUCTURA INSTITUCIONAL:** Instituciones del Estado presentes en la zona (Gobiernos locales, Programas sectoriales del Estado Central que operan en la zona) Espacios de concertación y participación ciudadana normados por Ley y/o establecidos formalmente.
- **TEJIDO ORGANIZACIONAL:** Organizaciones locales de la Sociedad Civil organizada, ONGs que operan en la zona, Organizaciones comunitarias, organizaciones funcionales, redes organizacionales.
- **INSTRUMENTOS DE GESTIÓN LOCAL:** Planificación estratégica, planes sectoriales de desarrollo, plan de desarrollo concertado, sistemas de inspección control y Monitoreo de Servicios, Gestión del desarrollo urbano, planificación, zonificación y control de la expansión.
- **CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO:** características del acceso y tenencia del recurso suelo, Caracterización de los usos que se le da al territorio y conflictos que se generan.
- **GESTIÓN DE SERVICIOS:** Salud, educación, áreas verdes, recreación y esparcimiento, telefonía, comunicación radial y audiovisual, acceso a información, salubridad, protección al consumidor.
- **MOVILIDAD:** Sistema de vialidad, infraestructura y medios de transporte.
- **CARACTERIZACIÓN DE CICLOS Y FLUJOS** de la ecología urbana, pues estos requieren un tratamiento mas sectorial y corresponden a objetos diferenciados de gestión, como son:
 - ✓ **el ciclo del agua** (captación, abastecimiento, usos, saneamiento, consumo, reutilización, etc.),
 - ✓ **el medio atmosférico** (emisión de sustancias, transporte y difusión de contaminantes, concentraciones de los mismos, etc.),
 - ✓ **el ciclo de los residuos** (generación y producción, valoración y reutilización, tratamiento, gestión, etc.)
 - ✓ **y, la utilización de la energía** (tipología, origen, distribución, consumo).



4.4. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

En esta etapa del diagnóstico se incorporan los elementos de análisis del **Gobierno Local** a los problemas y conflictos identificados con la comunidad:

- **PUNTOS FUERTES:** potencialidades de la comunidad y oportunidades del gobierno local
- **PUNTOS DÉBILES:** amenazas y carencias de la administración Local para hacer frente a los problemas ambientales identificados.

Es aquí donde se debería realizar un inventario analítico de la política ambiental local y los instrumentos de Gestión Ambiental Local con los que cuenta la Municipalidad y como éstos son aplicados para la promoción y fomento de los principios del Desarrollo Sostenible. Esta etapa contempla los siguientes componentes:

4.4.1. Revisión de la gestión interna:

- ✓ Reglamentos de funciones y manuales
- ✓ Procedimientos y prácticas Municipales

4.4.2. Instrumentos normativos:

- ✓ Ordenanza ambiental
- ✓ Inventario de ordenanzas que tengan que ver con temas ambientales
- ✓ Sistemas de permisos y licencias.



4.4.3. Instrumentos económicos:

- ✓ Sistemas de tasas y arbitrios por servicios y actividades que requieren del permiso municipal.
- ✓ Sistema de adquisiciones y licitaciones
- ✓ Sistema de multas e incentivos

4.4.4. Instrumentos reguladores:

- ✓ **Sistemas de Planificación y Planes** como el de Desarrollo Concertado, plan estratégico, plan de inversiones, planes reguladores, plan director de desarrollo urbano, planes de desarrollo rural, plan de desarrollo institucional, plan de desarrollo de capacidades, etc.
- ✓ **Criterios** para la priorización de obras y proyectos de desarrollo local en el presupuesto participativo.

4.4.5. Instrumentos de prevención:

- ✓ Sistemas y mecanismos de información, divulgación y educación ambiental de la ciudadanía
- ✓ **Mecanismos preventivos** y de control para la preservación de los recursos naturales, históricos, paisajísticos; de la salud humana (salubridad, saneamiento ambiental) y gestión de riesgos (accidentes), fenómenos naturales (sismos, precipitaciones), mapeo de zonas de riesgos y peligro (Inundaciones, derrumbes, huaycos, etc.)

4.5. EL INFORME Y DECLARACIÓN DEL ESTADO AMBIENTAL

El análisis debe culminar con la presentación de:

1. La sistematización de la información técnica:

- La situación actual local de los vectores: ambiental, socio-económico y estructural.
- La evolución que han tenido.
- La predicción del futuro o tendencias observadas.

2. El análisis participativo de la situación ambiental:

En forma de un informe descriptivo que contenga la priorización de los problemas ambientales, así como un sistema de indicadores para la descripción y medición de la situación encontrada y las alternativas de solución planteadas y concertadas por los propios actores locales.



HERRAMIENTAS DE SOPORTE A LOS INFORMES

Herramientas complementarias del informe descriptivo:

- ✓ Mapas y planos.
- ✓ Imágenes y fotografías.
- ✓ Gráficos evolutivos, porcentuales, barras, sectores, pirámides de población, organigramas u otros tipos de gráficos.
- ✓ Tablas y cuadros informativos o numéricos.
- ✓ Referencias bibliográficas.

4.6. CONTENIDO DEL INFORME

El diagnóstico ambiental de la situación debe comprender:

- **Caracterización de recursos y ecosistemas**, en general la información de referencia con respecto al medio ambiente deberá centrarse en temas tales como calidad del aire, calidad y disponibilidad del agua, recursos naturales, etc.
- **Caracterización de las presiones y los puntos fuertes y débiles de recursos y ecosistemas**. La base de referencia debe de incluir también las presiones que ejercen sobre el medio ambiente sectores tales como el transporte, agricultura, energía, industria y turismo desde el punto de vista de su impacto sobre la situación del medio ambiente (consumo de recursos naturales y efectos sobre la calidad del medio ambiente, contaminación).

IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LOS MACROVECTORES PRIORITARIOS

Todas las actividades humanas producen impactos sobre el medio ambiente, cuya magnitud e intensidad dependerán del tipo de actividad que se trate y de las características propias de los ecosistemas. Estas variables son denominadas «Macrovectores» en la literatura convencional, entendiendo el concepto de **MACROVECTOR** como la actividad socioeconómica que por su importancia tiene la capacidad de generar cambios a gran escala y modificar la estructura territorial.

Se recomienda seleccionar las **actividades socioeconómicas que generan mayores repercusiones sobre la ocupación del territorio, la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables y la alteración del medio ambiente**.

A partir de ellas definir los **macrovectores** locales.



Ejemplos de Macrovectores:

1. Urbanización,
2. Agricultura tradicional,
3. Agricultura comercial,
4. Agroindustria,
5. Aprovechamiento forestal,
6. Explotación minera (mineral y de hidrocarburos)
7. Ganadería de especies menores,
8. Ganadería de especies mayores,
9. Industrialización,
10. Piscicultura,
11. Producción y uso de energía,
12. Transporte,
13. Turismo y recreación, (caza, pesca, etc.)
14. Otros

- **Normas y objetivos medioambientales en la legislación y la política.** Los datos medioambientales de referencia deben poner de manifiesto también los requisitos de la legislación y política de medio ambiente y explicar su relación con los sectores de desarrollo que ejercen presiones sobre recursos y ecosistemas.
- **Determinar la condición de partida de los recursos medioambientales y los ecosistemas.** Sobre la base de información reunida, deben presentarse unas condiciones de referencia vinculadas claramente al tipo de proyectos a los que puede dirigirse el plan y tiene probabilidades de afectar a cada recurso o ecosistema.
- **Señalar los indicadores disponibles y los vacíos o deficiencias en los datos.** Por último en esta etapa del proceso conviene también proporcionar un panorama del tipo de indicadores que ya pueden utilizarse en relación con la situación del medio ambiente, y todos los posibles vacíos en los datos que sea posible colmar.

En síntesis, este diagnóstico debe analizar e interpretar la situación y el funcionamiento del municipio con un enfoque sistémico, estudiando la interrelación de todos los aspectos vectoriales y estructurales con objeto de identificar las áreas problema y, especialmente, las debilidades o necesidades en los que hay que incidir para orientar las acciones hacia un modelo sostenible de desarrollo.



Para que las conclusiones del estudio sean correctas, el diagnóstico técnico debe apoyarse en un diagnóstico participativo con la población local. Este diagnóstico participativo nos brindará los aspectos cualitativos de la problemática ambiental local.

Para que cumpla esta función, este Diagnóstico participativo debe:

- ✓ Ser **representativo** de la población local.
- ✓ Utilizar un método **diagnóstico coherente**.
- ✓ Ser totalmente **imparcial**, sin estar manipulada para determinados fines.
- ✓ Ser **claro** y estar al nivel de las personas que participan en ella.

Los principales objetivos del Diagnóstico Cualitativo (Participativo) respecto a su complementariedad con el Diagnóstico Técnico son:

- ✓ Conocer las percepciones y necesidades respecto al medio ambiente local de los ciudadanos.
- ✓ Ratificar la información obtenida en el Diagnostico Técnico.
- ✓ Contrastar las aportaciones con el resultado final de la Auditoría Técnica para que ésta no quede desvinculada de la realidad local.
- ✓ Aportar nuevas medidas no contempladas por el Diagnostico Técnico. *Ocurre a veces, que el Diagnostico Técnico no capta aspectos simples percibidos en la vida cotidiana de los ciudadanos.
- ✓ Ayudar a establecer un orden de prioridad a las acciones encaminadas a mejorar el medio ambiente local y la calidad de vida de las personas de la comunidad, así como al involucramiento y establecimiento de compromisos por parte de los actores locales.



5.

técnicas y herramientas para la fase de análisis participativo

La realización de un diagnóstico ambiental participativo, además de la fase de recopilación y análisis técnico de información sobre los vectores mencionados anteriormente, contempla la aplicación de técnicas para la identificación, localización, caracterización y jerarquización de problemas ambientales locales sobre la base de la percepción de representantes de la comunidad y la revisión (o auditoría) ambiental al Gobierno Local y sus autoridades.



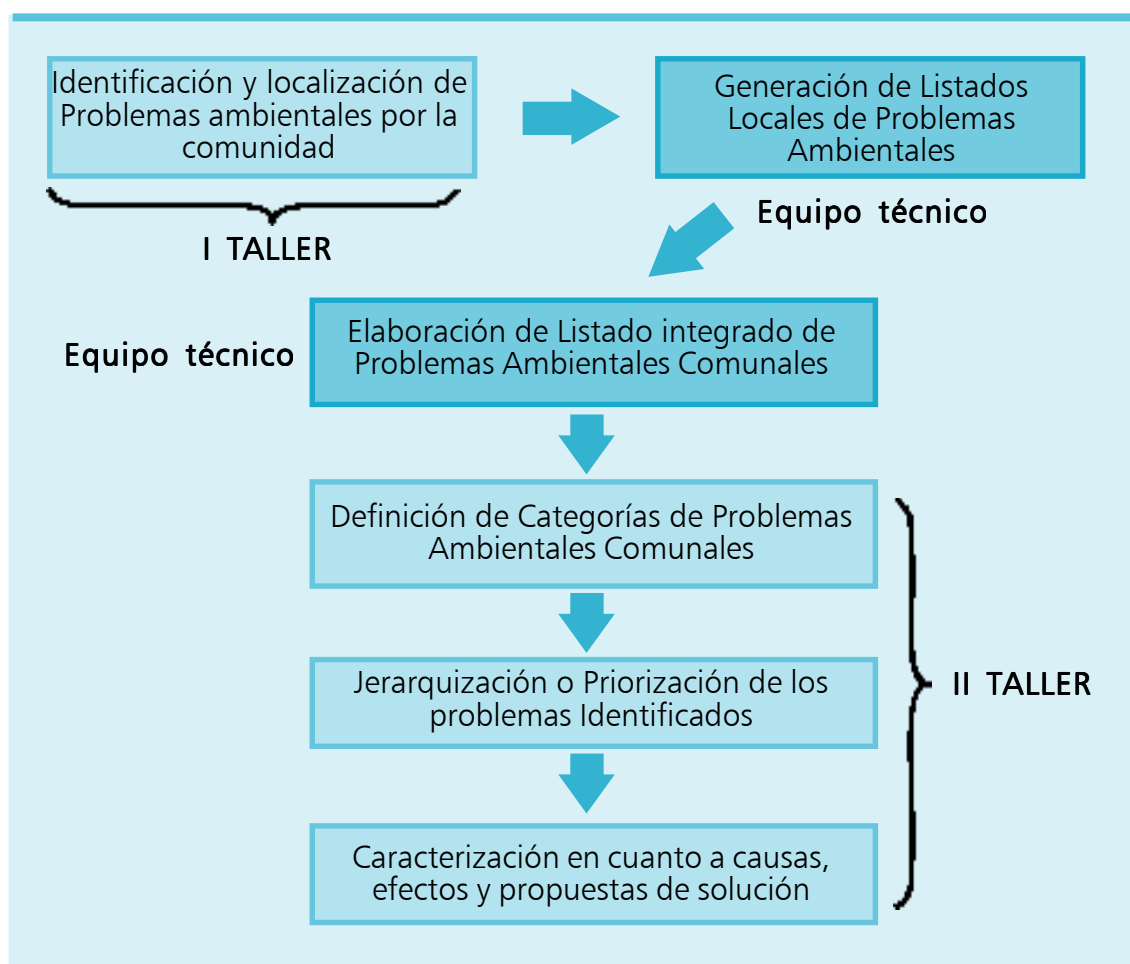
5.1. RECOMENDACIONES OPERATIVAS

Las técnicas deben emplearse en el marco de un ciclo de talleres. Estos deberán ser realizados en cada una de las principales localidades y luego con el conjunto de autoridades e instituciones de la zona.

Los Talleres con la comunidad deben servir para conseguir:

- Identificación de los problemas ambientales locales mediante la mención por parte de la comunidad, los cuales son percibidos como consecuencia de su experiencia cotidiana.
- Localización de los problemas ambientales identificados, según la percepción de la comunidad.
- Jerarquización de los problemas según el grado de urgencia o prioridad asignado por la comunidad al conjunto de problemas ambientales o a los problemas específicos.
- Caracterización de los problemas ambientales percibidos como de máxima urgencia o prioridad, en relación a sus causas, efectos e impactos y ámbitos en los cuales se podría actuar para su solución.





En cada localidad se pueden aplicar un ciclo de uno o dos talleres (dependiendo de la complejidad de la zona), los cuales deberían servir para lograr los siguientes objetivos:

- ✓ **TALLER I:** Identificación y localización de problemas ambientales; identificación de los implicados y afectados.
- ✓ **TALLER II:** Caracterización de las causas y efectos de los problemas detectados, priorización de problemas ambientales e identificación de sus alternativas de solución.

La convocatoria de los participantes deberá ser realizada por la Municipalidad, quien debe liderar las actividades e invitar a los actores clave. El equipo técnico deberá para ello, haber identificado previamente a actores claves como: dirigentes de organizaciones comunitarias (juntas vecinales, clubes deportivos, agrupaciones de mujeres, adultos mayores, jóvenes, etc.), organizaciones funcionales (usuarios, clubes de madres, APAFAS, representantes de instituciones de servicio a la comunidad (docentes de escuelas rurales, policías, bomberos, personal de postas médicas, etc.) y líderes locales.



5.2 PROPUESTA METODOLÓGICA PARA TALLER I

Identificación y localización de problemas ambientales locales

Cada uno de los talleres ejecutados en el primer ciclo tiene como propósito identificar la mayor cantidad posible de problemas ambientales que afectan de forma cotidiana a la comunidad y localizarlos (puntuales, locales o comunales) según la percepción de los participantes. Para ello, el trabajo de taller contempla los siguientes componentes:

a) Presentación y Explicación de los Objetivos del Proceso y del Taller

Se incluye en este ámbito la entrega de antecedentes a los participantes en torno a conceptos de desarrollo sustentable y la gestión ambiental a nivel local; la relevancia de la participación ciudadana; y la manera en que la información generada se utilizará para la elaboración de una estrategia ambiental comunal.

Es necesario en esta instancia definir conceptos claves que permitirán a los participantes comprender qué se entiende cuando se habla de problemas ambientales, sobre todo cuando se trata de rescatar aquellos asociados a la vida diaria de las personas. Por ejemplo:

- **Medio Ambiente.** Entorno natural y construido que da el marco para su calidad de vida y sustentabilidad. Los componentes que lo conforman son: agua, aire, suelo, vegetación, fauna, aspectos socioeconómicos, aspectos culturales, paisaje, áreas protegidas.
- **Problema Ambiental.** Situaciones cotidianas que los participantes perciben como un deterioro de su entorno (natural o construido), su salud y/o calidad de vida, entendiendo esta última por el nivel de agrado o satisfacción obtenido por el desarrollo de sus actividades diarias en su comunidad y territorio.
- **Localización de Problemas Ambientales.** Corresponde a las calles, barrios, sectores, poblaciones, caseríos y lugares específicos donde ocurren, se manifiestan o perciben los problemas ambientales que los afectan.

b) Identificación de Problemas Ambientales

En cada taller local un **facilitador**¹ instruye respecto de la modalidad de trabajo y la manera en que las opiniones de los participantes serán registradas. Luego, la dinámica a seguir deberá vincularse con los siguientes elementos:

¹ Persona entrenada, con habilidades en moderación de grupos de trabajo, capacidad de síntesis y generación de diálogos respetuosos y dinámicos. Su función es orientar la participación y canalizar las opiniones para su registro, promover la opinión de todos los participantes y facilitar los espacios necesarios para que ello ocurra.



- **Cada participante**, haciendo uso de la palabra, enuncia el o los problemas ambientales que, según su percepción o realidad cotidiana, ocurren en su localidad.
- **Cada intervención** es registrada por el facilitador en una tarjeta y colocada en un papelógrafo a la vista de todo el grupo.
- A medida que se generan opiniones y sus respectivas tarjetas, es posible **agruparlas según temas o categorías de problemas**. Por ejemplo, problemas tales como «basuras en las calles», «sitios eriazos están convertidos en basurales» o «basuras tapan canales de riego», pueden agruparse en la categoría «basuras».
- Una vez que ya no haya más problemas que identificar, y con el propósito de facilitar el trabajo posterior, cada uno de los problemas individuales se enumeran, de manera correlativa, en sus respectivas tarjetas.

Al final del trabajo, el resultado obtenido en el papelógrafo es similar al que se muestra en el siguiente modelo:

TEMA	TEMA	TEMA	TEMA
1. Problema Individual	Problema Individual	Problema Individual	Problema Individual
2. Problema Individual	Problema Individual	Problema Individual	Problema Individual
Problema Individual	Problema Individual	Problema Individual	Problema Individual
Problema Individual	Problema Individual	Problema Individual	Problema Individual

c) Localización de los Problemas Ambientales Identificados

Para la localización de los problemas existen variadas alternativas.

- **Una de las técnicas, denominada «mapa parlante»** permite a los participantes plasmar en un papelógrafo la manera en que perciben el «**mapa ambiental**» de su comuna o localidad, identificando caminos, casas, cursos de agua, cultivos, etc. y localizando los problemas ambientales mediante figuras, símbolos o palabras.
- **Otra modalidad es la utilización de un mapa formal** de la comunidad o localidad y utilizar tachuelas de colores, adhesivos u otro tipo de materiales para localizar puntos o focos de problemas ambientales.



- **También se puede utilizar una técnica aun más simple.** Cada participante recibe una plantilla rotulada con dos columnas: «Número de Tarjeta» y «Localización». La idea es que cada participante anote el número del problema y su localización específica (calle, sector, localidad, caserío). Si el participante no conoce la localización de un determinado problema identificado por el grupo, podrá omitir el número de tarjeta correspondiente. Al final del trabajo se obtendrá un número de plantillas llenas igual al número de participantes.

d) Sistematización de los Resultados Obtenidos

La sistematización de los resultados del primer ciclo de talleres consiste en:

- La **transcripción** de las tarjetas con los problemas ambientales de cada localidad y las plantillas de localización correspondientes.
- Sobre la base de esta información se elabora un **listado de problemas** ambientales por localidad, eliminando aquellos problemas y localizaciones que se repitan.
- El conjunto de listados de problemas ambientales identificados en cada localidad se integra de acuerdo a la **definición de categorías** de problemas y la generación de un listado único de problemas ambientales comunales, eliminando, consolidando o sintetizando aquellos que se repitan.
- En esta instancia es clave la participación de los **facilitadores** a cargo del proceso en cada una de las localidades, a fin de identificar claramente los problemas, cuidando de no alterar significativamente el enunciado original.

5.3 PROPUESTA METODOLÓGICA PARA TALLER II

Jerarquización e identificación de causas de los problemas ambientales

En cada localidad, el segundo taller tiene el propósito de priorizar los problemas ambientales identificados e identificar sus causas según la percepción de los participantes. Para ello, el trabajo contempla los siguientes componentes:

a) Presentación de los Resultados Obtenidos en el Taller Anterior

La retroalimentación de la información sistematizada es clave para asegurar transparencia y credibilidad.

En este sentido, la presentación de los resultados debe contemplar:

- ✓ la exposición de los listados locales de problemas ambientales,
- ✓ ejemplos de plantillas de localización y
- ✓ la presentación del listado integrado de problemas ambientales comunales.



Esta instancia permite al facilitador tener la versatilidad necesaria para trabajar el diagnóstico participativo tanto a nivel local como a nivel comunal, permitiendo, además, que los participantes de una determinada localidad conozcan la identificación de problemas ambientales en otras localidades y validen el listado integrado que ha sido sistematizado. Tal como en el primer ciclo de talleres es conveniente definir algunos conceptos claves para el trabajo que se desarrollará a continuación.

Las definiciones más relevantes están vinculadas con el **criterio de jerarquización o priorización** (grado de urgencia o prioridad) y las causas de los problemas ambientales identificados. Para el caso se sugiere las siguientes definiciones:

- **Grado de Urgencia de un Problema Ambiental:** Se refiere a la prioridad de atender y solucionar un problema ambiental, según la percepción de la comunidad y de acuerdo a la incidencia que tiene sobre el deterioro del entorno (natural o construido) y la calidad de vida de las personas.
- **Causa de un Problema Ambiental:** Todas aquellas razones, circunstancias o acciones que por su ocurrencia u omisión determinan la aparición de los problemas.

b) Priorización de los Problemas Ambientales

La priorización de los problemas ambientales puede ser hecha de acuerdo a diversos criterios, entre los cuales destacan:

- la cobertura geográfica,
- los efectos sobre la salud,
- los efectos sobre el entorno (natural o construido), entre otros.

Sin embargo, estos criterios suelen ser de difícil comprensión por parte de la comunidad, por lo que es necesario utilizar aquellos más acordes a la relación cotidiana que tiene la población con su entorno, como por ejemplo **la urgencia**.

Esta alternativa permite a cualquier persona asignar a un problema determinado un grado de urgencia sobre la base de su percepción. Si bien es esperable que cada participante asigne mayor grado de urgencia a aquellos problemas que vive cotidianamente, mientras que para otros que no le afectan asigne menor grado de urgencia, la manera en que se definan las opciones o grados, permitirá minimizar esa distorsión. Por otro lado, si el proceso se realiza con representantes de la comunidad, se debe enfatizar permanentemente que la participación de los actores debe considerar dicha representación, haciendo valer no sólo la visión personal sino que también la de las organizaciones. Sobre la base del listado integrado de problemas ambientales comunales, se construye una plantilla que muestre los problemas por categorías y urgencias.



c) Identificación de Causas de los Problemas Ambientales

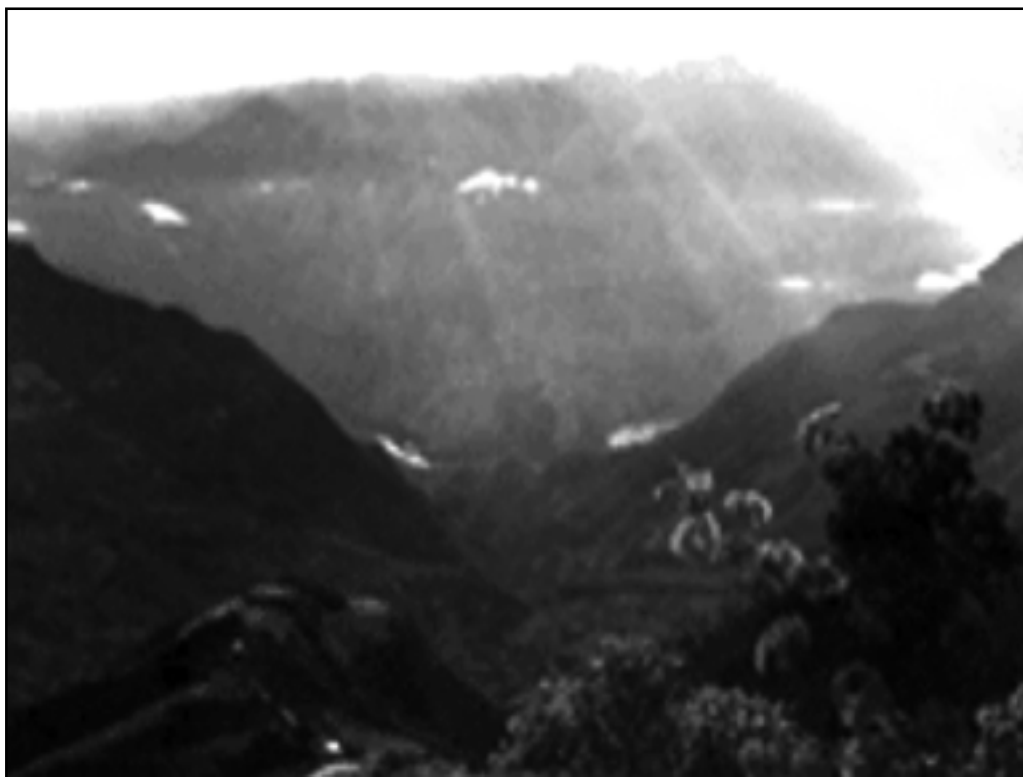
Una vez concluido el ejercicio de votación de categorías se procede a identificar las causas que generan los problemas específicos al interior de cada categoría, así como los efectos / impactos, implicados - afectados. Esto puede hacerse utilizando la técnica de anotación en tarjetas y colocación al lado de cada categoría.

Se recomienda iniciar el trabajo con aquellas categorías que hayan obtenido el mayor número de votos en la columna «Muy Urgente», ya que por la disponibilidad de tiempo no se alcance a abordar la totalidad de los temas.

d) Sistematización de los Resultados Obtenidos

Tanto las plantillas de priorización de problemas específicos como los papelógrafos pre-diseñados con la votación de categorías, se contabilizan para la generación de matrices con número de votos en cada opción. La utilidad de estos resultados radica en la disponibilidad de problemas y categorías prioritarias o de máxima urgencia, los que se pueden ordenar en un ranking según el criterio de priorización utilizado.

Con esta información y la obtenida a través del análisis realizado a la política y al desempeño del Gobierno Local frente a los problemas y conflictos identificados con la comunidad (Vea sección 5.4.), se culmina la fase del diagnóstico ambiental analizando sistémicamente la información técnica con la percepción de la comunidad y la realidad política institucional.



Este análisis nos debe brindar como productos:

1. El **diagnóstico ambiental** del estado de la zona seleccionada.
2. Una propuesta de **indicadores de la situación ambiental** de la misma o línea de base.
3. Una estrategia de incorporación **de la ciudadanía** en la solución de los problemas y conflictos identificados.
4. Los **principios** que se deben seguir **para alcanzar la sostenibilidad** de la zona. Eventualmente el diseño de una política ambiental local.
5. Un inventario de **necesidades** de las cuales se carece y de las **potencialidades** con las que se cuenta para lograr la sostenibilidad, base para la formulación del **Plan de Acción Ambiental Local**. (*Este tema será tratado en la guía metodológica: pautas para la: Formulación del Plan de Acción Ambiental Local*).





6.1 LOCALIZACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN

VECTORES O DIMENSIONES AMBIENTALES	QUE INFORMACIÓN	FUENTE	PARÁMETRO OBSERVACIONES
TIERRA	Demarcación, división política administrativa (municipalidades Distritales y/o caseríos) Área y extensión territorial		
	Formas de tenencia y propiedad		
	Geología		
	Geomorfología		
	Caracterización de los suelos por su calidad		
	Caracterización de los suelos por aptitud de uso (agrícola forestal, silvopastoril, etc.)		
	Caracterización de los suelos por uso actual		
ATMÓSFERA	Clima		
	Calidad de aire		
	Ruidos		
	Caracterización de agentes contaminantes		
AGUA	Cuencas hidrográficas y cuerpos de agua		
	Calidad del recurso agua		
	Cantidad del recurso agua (Oferta)		
	Demanda		
	Disponibilidad del recurso agua (también reservorios naturales como los acuíferos),		
	Caracterización del uso y consumo de agua por sectores		



VECTORES O DIMENSIONES AMBIENTALES	QUE INFORMACIÓN	FUENTE	PARÁMETRO OBSERVACIONES
ENERGÍA	fuentes		
	suministro		
	Caracterización e índices y formas de consumo		
BIODIVERSIDAD FLORA	Caracterización de los bosques		
	Caracterización de la vegetación natural		
	Especies nativas cultivadas		
	Especies nativas introducidas		
BIODIVERSIDAD FAUNA	Caracterización de la fauna silvestre por hábitat		
	Especies en peligro de extinción		
	Especies según su uso (doméstico, productivo, etc.)		
OTROS RECURSOS locales	Caracterización de otros recursos naturales propios de la zona		
	Caracterización de recursos turísticos: unidades paisajísticas, histórico-culturales, arqueológicos, arquitectónicos, parques, jardines		
RIESGOS naturales	Caracterización de fenómenos naturales		
	Caracterización de efectos climáticos		
POBLACIÓN características demográficas diferenciadas por su naturaleza (rural, urbana) y género.	Habitantes por localidad		
	Crecimiento, índices de mortalidad, índices de vejez		
	Movimientos migratorios		
	Esperanza de vida		



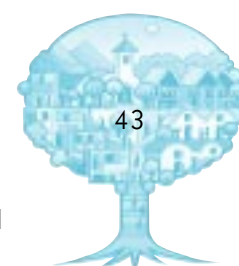
VECTORES O DIMENSIONES AMBIENTALES	QUE INFORMACIÓN	FUENTE	PARÁMETRO OBSERVACIONES
CARACTERIZACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA (diferenciado rural y urbana/ género)	Índices de pobreza		
	Tasas de Analfabetismo Grado de instrucción promedio,		
	Población económicamente activa		
	Índice de desocupación respecto a la PEA		
ACTIVIDADES LABORALES	Actividades productivas predominantes		
	Distribución de la población activa por sectores económico productivos, por ej. Agrícola-ganadera y silvopastoril, Actividades extractivas (forestales, pesca, cacería, mineras), Transformación: manufactureras, artesanales; Servicios: administración pública, comercio, salud, educación, transporte, etc.		
HÁBITOS DE CONSUMO Y PRÁCTICAS	Relación de todas las características de consumo y prácticas locales relevantes condicionadas por aspectos socioculturales propios de la zona		
NORMATIVIDAD	Marco normativo legal que rige el territorio seleccionado para la realización del diagnóstico		
	Competencias y funciones asignadas por ley a las diversas instancias de la zona		
	Problemas, conflictos y superposición o interferencia de funciones, roles y competencias.		



VECTORES O DIMENSIONES AMBIENTALES	QUE INFORMACIÓN	FUENTE	PARÁMETRO OBSERVACIONES
ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	Instituciones del Estado presentes en la zona (Gobiernos locales, Programas sectoriales del Estado Central que operan en la zona)		
	Espacios de concertación y participación ciudadana normados por Ley y/o establecidos formalmente.		
TEJIDO ORGANIZACIONAL	Caracterización de las organizaciones locales de la Sociedad Civil organizada		
	Caracterización de ONGs que operan en la zona		
	Caracterización redes organizacionales y funcionales.		
INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL	Planificación estratégica		
	Planes sectoriales de desarrollo		
	Plan de desarrollo concertado		
	Sistemas de inspección control y Monitoreo de Servicios		
	Gestión del desarrollo urbano (planificación, zonificación y control de la expansión)		
CONFIGURACIÓN DEL TERRITORIO	Características del acceso y tenencia del recurso suelo		
	Caracterización de los usos que se le da al territorio y conflictos que se generan		
CARACTERIZACIÓN DE LOS SERVICIOS LOCALES	Salud		
	Educación		
	Salubridad		



VECTORES O DIMENSIONES AMBIENTALES	QUE INFORMACIÓN	FUENTE	PARÁMETRO OBSERVACIONES
CARACTERIZACIÓN DE LOS SERVICIOS LOCALES	Protección al consumidor áreas verdes		
	Recreación y esparcimiento		
	Telefonía, comunicación radial y audiovisual		
	Acceso a información		
MOVILIDAD	Sistema de vialidad		
	Infraestructura		
	Medios de transporte		
CARACTERIZACIÓN DE CICLOS Y FLUJOS	Ciclo del agua (captación, abastecimiento, usos, saneamiento, consumo, reutilización, etc.)		
	Aire (emisión de sustancias, transporte y difusión de contaminantes, concentraciones de los mismos, etc.)		
	Ciclo de los residuos (generación y producción, valoración y reutilización, tratamiento, gestión, etc.)		
	Energía (tipología, origen, distribución, consumo)		
CARACTERIZACIÓN DE RIESGOS	Mapeo de riesgos Naturales		
	Mapeo de riesgos por uso inadecuado de los recursos		
	Caracterización de otro tipo de riesgo: incendios, accidentes, etc.		



6.2 AUDITORÍA AMBIENTAL DEL GOBIERNO LOCAL

MATERIA DE REVISIÓN: Elementos de la Gestión ambiental de su Gobierno Local	SÍ	SÍ	DESCRIPCIÓN OBSERVACIÓN
1. ¿Se cuenta con una política ambiental local?			
2. ¿Se cuenta con un sistema de gestión ambiental local?			
3. ¿Se tiene claridad respecto a las competencias y funciones ambientales de la Municipalidad?			
4. Se consideran las funciones y competencias ambientales en la gestión municipal interna en:			
✓ Los reglamentos de funciones y manuales			En caso afirmativo, describirlas
✓ Los reglamentos de funciones y manuales.			En caso afirmativo, describirlas
✓ En el funcionamiento de la comisión de Regidores a cargo de la gestión ambiental.			En caso afirmativo, describirlas
✓ En la estructura orgánica,(por ejemplo existencia y ubicación de la unidad ambiental)			En caso afirmativo, describirlas
✓ En el Presupuesto (¿se asigna algo para la gestión ambiental?)			En caso afirmativo, describirlas
✓ En los procedimientos y prácticas municipales.			En caso afirmativo, describirlas
5. Con qué instrumentos normativos cuenta su Municipalidad para regular la gestión ambiental local			
✓ Una ordenanza ambiental específica sobre Gestión Ambiental Local			
✓ Un inventario de ordenanzas que tengan que ver con temas ambientales			
✓ Sistemas de permisos y licencias			
✓ Otros.			En caso afirmativo, describirlas
6. ¿Qué instrumentos económicos utiliza su Municipalidad para promover e incentivar el comportamiento favorable y de apoyo de la ciudadanía a la gestión ambiental local?			
✓ Sistemas de tasas y arbitrios por servicios y actividades que requieren del permiso municipal.			En caso afirmativo, describirlas
✓ Sistema de adquisiciones y licitaciones			En caso afirmativo, describirlas
✓ Sistema de multas e incentivos			En caso afirmativo, describirlas
7. ¿Qué instrumentos reguladores utiliza su Municipalidad para reducir, mitigar o eliminar comportamientos e impactos negativos sobre el ambiente?			
✓ Plan de Desarrollo Concertado,			En caso afirmativo, describirlas
✓ Plan estratégico,			En caso afirmativo, describirlas



MATERIA DE REVISIÓN: Elementos de la Gestión ambiental de su Gobierno Local	SÍ	SÍ	DESCRIPCIÓN OBSERVACION
✓ Plan de inversiones,			En caso afirmativo, describirlas
✓ Planes reguladores,			En caso afirmativo, describirlas
✓ Plan director de desarrollo urbano,			En caso afirmativo, describirlas
✓ Planes de desarrollo rural,			En caso afirmativo, describirlas
✓ Plan de desarrollo institucional,			En caso afirmativo, describirlas
✓ Plan de desarrollo de capacidades			En caso afirmativo, describirlas
✓ Criterios para la priorización de obras y proyectos de desarrollo local en el presupuesto participativo			En caso afirmativo, describirlas
✓ Otros.			En caso afirmativo, describirlas
8. ¿Qué instrumentos de prevención utiliza su Municipalidad para promover la responsabilidad colectiva en cuanto a la preservación, protección y uso adecuado del medio ambiente y los recursos locales?			
✓ Sistemas y mecanismos de información, divulgación a la ciudadanía			En caso afirmativo, describirlas
✓ Programa de educación ambiental de la ciudadanía			En caso afirmativo, describirlas
✓ Mecanismos preventivos y de control para la preservación de los recursos naturales			En caso afirmativo, describirlas
✓ Mecanismos preventivos y de control para la preservación histórico-culturales (arquitectónicos arqueológicos)			En caso afirmativo, describirlas
✓ Mecanismos preventivos y de control para la preservación de recursos paisajísticos y turísticos			En caso afirmativo, describirlas
✓ Mecanismos preventivos y de control para la preservación de la salud humana (salubridad, saneamiento ambiental)			En caso afirmativo, describirlas
✓ Mecanismos preventivos y de control para la seguridad ciudadana: Sistema de gestión de riesgos (accidentes de tránsito, incendios de locales públicos, incendios forestales, etc. Según corresponda)			En caso afirmativo, describirlas
✓ Mecanismos preventivos ante fenómenos naturales (sismos, precipitaciones)			En caso afirmativo, describirlas
✓ Mapeo de zonas de riesgos y peligro AMBIENTALES (Inundaciones, derrumbes, huaycos, etc.)			En caso afirmativo, describirlas
✓ Otros.			En caso afirmativo, describirlas



MATERIA DE REVISIÓN: Elementos de la Gestión ambiental de su Gobierno Local		sí	sí	DESCRIPCIÓN OBSERVACIÓN
9. ¿Se cuenta con una política ambiental local?				
10. ¿Se cuenta con un sistema de gestión ambiental local?				
11. ¿Se tiene claridad respecto a las competencias y funciones ambientales de la Municipalidad? <i>(En caso afirmativo, nombrarlas y describirlas)</i>				
12. Se consideran las funciones y competencias ambientales en la gestión municipal interna: <i>En caso afirmativo, describirlas</i>				
✓ Reglamentos de funciones y manuales.				
✓ Funcionamiento de la comisión de Regidores a cargo de la gestión ambiental.				
✓ Estructura orgánica, existencia y ubicación de la unidad ambiental.				
✓ Presupuesto para la gestión ambiental.				
✓ Procedimientos y prácticas municipales.				
13. Con qué instrumentos normativos cuenta su Municipalidad para regular la gestión ambiental local				
✓ Ordenanza ambiental				
✓ Inventario de ordenanzas que tengan que ver con temas ambientales				
✓ Sistemas de permisos y licencias				
14. ¿Qué instrumentos económicos utiliza su Municipalidad para promover e incentivar el comportamiento favorable y de apoyo de la ciudadanía a la gestión ambiental local?				
✓ Sistemas de tasas y arbitrios por servicios y actividades que requieren del permiso municipal.				
✓ Sistema de adquisiciones y licitaciones				
✓ Sistema de multas e incentivos				
15. ¿Qué instrumentos reguladores utiliza su Municipalidad para reducir, mitigar o eliminar comportamientos e impactos negativos sobre el ambiente?				
✓ Plan de Desarrollo Concertado,				
✓ Plan estratégico,				
✓ Plan de inversiones,				

MATERIA DE REVISIÓN: Elementos de la Gestión ambiental de su Gobierno Local	SÍ	SÍ	DESCRIPCIÓN OBSERVACIÓN
✓ Planes reguladores,			
✓ Plan director de desarrollo urbano,			
✓ Planes de desarrollo rural,			
✓ Plan de desarrollo institucional,			
✓ Plan de desarrollo de capacidades			
✓ Criterios para la priorización de obras y proyectos de desarrollo local en el presupuesto participativo			
✓ Otros.			
16. ¿Qué instrumentos de prevención utiliza su Municipalidad para promover la responsabilidad colectiva en cuanto a la preservación, protección y uso adecuado del medio ambiente y los recursos locales?			
✓ Sistemas y mecanismos de información, divulgación a la ciudadanía			
✓ Programa de educación ambiental de la ciudadanía			
✓ Mecanismos preventivos y de control para la preservación de los recursos naturales			
✓ Mecanismos preventivos y de control para la preservación histórico-culturales (arquitectónicos arqueológicos)			
✓ Mecanismos preventivos y de control para la preservación de recursos paisajísticos y turísticos			
✓ Mecanismos preventivos y de control para la preservación de la salud humana (salubridad, saneamiento ambiental)			
✓ Mecanismos preventivos y de control para la seguridad ciudadana: Sistema de gestión de riesgos (accidentes de tránsito, incendios de locales públicos, incendios forestales, etc.)			
✓ Mecanismos preventivos ante fenómenos naturales (sismos, precipitaciones)			
✓ Mapeo de zonas de riesgos y peligro AMBIENTALES (Inundaciones, derrumbes, huaycos, etc.)			
✓ Otros.			



6.3. FORMATO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS AMBIENTALES

MACROVECTORES LOCALES	CONTAMINACIÓN Y/O PRESIÓN sobre recursos y/o aspectos ambientales relevantes						
	Atmósfera	Agua	Suelo	Diversidad biológica	Seguridad	Salubridad	Otros
1. URBANIZACIÓN							
2. AGRICULTURA TRADICIONAL,							
3. AGRICULTURA COMERCIAL,							
4. AGROINDUSTRIA,							
5. APROVECHAMIENTO FORESTAL,							
6. EXPLOTACIÓN MINERA,							
7. EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS,							
8. GANADERÍA DE ESPECIES MENORES,							
9. GANADERÍA DE ESPECIES MAYORES,							
10. INDUSTRIALIZACIÓN,							
11. PISCICULTURA,							
12. PRODUCCIÓN Y USO DE ENERGÍA,							
13. TRANSPORTE,							
14. TURISMO Y RECREACIÓN.							
15. PESCA							
16. CAZA							
17. OTROS...							



6.4. SISTEMATIZACIÓN DE SITUACIONES AMBIENTALES NEGATIVAS, PROBLEMAS Y CONFLICTOS AMBIENTALES

CONFLICTOS PROBLEMAS AMBIENTALES	RANGO DE URGENCIA IMPORTANCIA			CAUSAS ¿Por qué?	IMPACTOS ¿Cómo y en qué medida afecta?	AFECTADOS DIRECTOS ¿A quiénes perjudica?	IMPLICADOS ¿Qué otros actores están involucrados y cómo?	POSIBLE SOLUCIÓN quiénes y cómo podrían intervenir, propuesta de medidas a tomar
	M U	U	-U					
Problema A								
Problema B								



6.5. ANÁLISIS SITUACIONAL DEL GOBIERNO LOCAL

Listado de situaciones ambientalmente negativas, Problemas y conflictos ambientales	Fortalezas de la comunidad ante los problemas y conflictos	Fortalezas del gobierno local ante problemas y conflictos	Oportunidades con las que se cuenta	Amenazas que deben enfrentarse	Carencias y debilidades ante conflicto que deben superarse
Problema/conflicto A					
Problema/conflicto B					
Problema/conflicto C					
Problema/conflicto D					
Problema/conflicto....					
Listado de situaciones ambientalmente positivas					
Situación A					
Situación B					
Situación C					
Situación....					



Guía metodológica para la formulación del Plan de Acción Ambiental Local

CAPÍTULO 2



1.

objetivos y resultados esperados de la guía



OBJETIVOS:

- Brindar una guía práctica a las autoridades locales, actores y personas interesadas en elaborar su plan de Acción ambiental sobre la base del diagnóstico ambiental participativo realizado de su ciudad o zona. La formulación del Plan de acción ambiental local significa la realización de un paso fundamental para la creación del Sistema local de gestión ambiental.
- Aportar información ordenada y sistemática de lo que es necesario hacer para superar los problemas ambientales identificados en el proceso de formulación del DAP.
- Una herramienta de gestión local para ir superando en forma sistemática las barreras que se oponen al desarrollo local sostenible.
- Reforzar el proceso de participación ciudadana en la gestión ambiental local.
- Institucionalizar la gestión ambiental en la agenda política institucional de todos los sectores de la comunidad.



RESULTADOS ESPERADOS:

- Un plan de acción local coherente con la visión de futuro contenida en el plan de desarrollo concertado.
- Una lista de indicadores que describan la situación ambiental local.
- Una agenda de las acciones prioritarias a ser realizadas en el corto mediano y largo plazo para mejorar su medio ambiente y la calidad de vida de sus habitantes.
- Una cartera de perfiles de proyectos necesarios para alcanzar la sostenibilidad local.



El uso de esta herramienta ofrece una vista panorámica sobre la problemática ambiental del municipio, la priorización de los problemas identificados participativamente por sus actores locales según su urgencia así como las alternativas de solución planteadas, que podrían complementar y actualizar los planes de desarrollo concertado y orientar las prioridades de inversión pública y privada (por ejemplo presupuesto participativo).



2.

el plan de acción ambiental (PAA)

Esta propuesta metodológica pretende contribuir a institucionalizar la gestión ambiental local. Luego de la realización del Diagnóstico Ambiental Participativo (DAP), la formulación del Plan de Acción Ambiental (PAA) es el segundo paso importante que se debe dar para ir construyendo en forma colectiva el Sistema Local de Gestión Ambiental.

Los resultados obtenidos a través del Diagnóstico Ambiental Participativo (DAP) constituyen el principal aporte para la formulación del Plan de Acción Ambiental. De su consistencia y calidad dependerá, en gran medida, la consistencia y calidad del Plan.

Esta guía metodológica también permitirá al Gobierno Local y sus actores locales poder contar con una línea de base, sobre la cual se podrá definir las acciones adecuadas a sus necesidades de gestión ambiental, acordes a su contexto local e institucional permitiendo así, ejecutar, de una manera coherente y sostenible, las actuaciones dirigidas a mejorar las condiciones ambientales y calidad de vida local.



2.1. ¿QUÉ ES EL PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL?

Es una **herramienta de gestión del Desarrollo Sostenible Local** a través de la cual se presenta en forma ordenada la información y conocimiento sobre la situación del medio ambiente y los recursos naturales de una zona y su repercusión en la calidad de vida y posibilidades de desarrollo de sus habitantes. A partir de la información generada colectivamente, se plantean al Gobierno Local las prioridades de atención que deben guiar sus decisiones y acciones en pro del desarrollo local sostenible.

El plan de acción Ambiental constituye en sí, un acuerdo de los múltiples actores locales para abordar los problemas identificados en el DAP. Este acuerdo, producto del consenso y la concertación, es plasmado en un documento en el cual se presenta en forma ordenada y sistemática, el estado ambiental desde el cual se parte, indicando la urgencia y prioridad de los problemas ambientales, así como las medidas a ser tomadas por el Gobierno Local y las acciones necesarias que deben ejecutarse para superar las barreras de la sostenibilidad local en el corto, mediano y largo plazo.



2.2. ¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

El **objetivo central del plan de acción ambiental** es mejorar las condiciones de desarrollo y la calidad de vida de los seres humanos en armonía con su entorno, reestableciendo el equilibrio allí donde este haya sido afectado, preservando los recursos naturales y culturales, así como previniendo todo aquello que atente la seguridad y potenciales de desarrollo de las futuras generaciones.

Los objetivos generales que rigen la elaboración de un Plan de Acción Ambiental son los siguientes:

- Mejorar y conservar la calidad ambiental Local.
- Asegurar la compatibilidad entre las acciones para la promoción del desarrollo socio-económico y las acciones para proteger el medio ambiente.
- Integrar el medio ambiente con otras políticas sectoriales.
- Reducir las emisiones contaminantes hacia el entorno natural.
- Proteger y conservar la riqueza natural del territorio.
- Optimizar el uso de los recursos naturales (agua, energía u otros recursos).
- Disminuir la dependencia de los recursos no renovables.
- Promover el ejemplo de las autoridades ante la ciudadanía.
- Fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, que puedan resultar determinantes para las futuras generaciones.
- Fomentar cambios de hábitos y actitudes por parte de la población en la línea de la sostenibilidad.

2.3. ¿QUÉ RESULTADOS SE ESPERA OBTENER?

1. Fortalecimiento del **proceso de participación ciudadana** a través de los acuerdos de acción concretos y concertados entre los actores locales comprometidos.
2. Una visión de futuro sobre la situación **ambiental de la zona** que se ha diagnosticado, coherente con la visión de futuro del Plan de Desarrollo Local.
3. Una **Agenda para la acción** conteniendo los problemas a enfrentar, los objetivos y metas a lograr, así como las medidas y las acciones en el corto, mediano y largo plazo necesarias **para alcanzar la sostenibilidad** local.
4. Una línea de base con **indicadores de la situación ambiental**, que permita **evaluar los logros de las metas propuestas**.



El Plan de Acción Ambiental local constituye la pieza fundamental para del Sistema Local de Gestión Ambiental.

2.4. ¿QUÉ VENTAJAS NOS OFRECE SU REALIZACIÓN?

La elaboración del Plan de Acción nos ofrece las siguientes ventajas y nos permite:

- **Definir una correcta política ambiental** que haga posible el desarrollo local con el uso racional, adecuado y sostenible de los recursos con los que se cuenta.
- **Definir las acciones necesarias** para subsanar todas las incidencias ambientales identificadas colectivamente y que afectan a la comunidad local.
- **Enfrentar los efectos negativos identificados** y la viabilidad del cumplimiento de la legislación ambiental aplicable en base de la organización de las autoridades y entidades locales.
- **Contribuir al fortalecimiento de la institucionalidad dotando al Gobierno Local** de un punto de arranque para la ejecución y establecimiento de actuaciones ambientales en el territorio (proyectos, estudios, organización interna).
- Poner en marcha los espacios y mecanismos de participación ciudadana desde el punto de partida identificado con el DAP para el desarrollo y la **aplicación de la Agenda Local 21**.



2.5. ALCANCE

Las actuaciones propuestas en el Plan de Acción Ambiental implica la totalidad del territorio local y en determinados programas/acciones se realizarán propuestas de desarrollo con otros municipios o territorios, dependiendo de la naturaleza del problema a superar o el objetivo a lograr.

Este Plan:

- Influye sobre estrategias, organizaciones e infraestructuras para el desarrollo local
- Responde a objetivos a largo, mediano y corto plazo.
- Se extiende a aspectos institucionales, sociales, económicos y ambientales.
- Prioriza las actuaciones en el tiempo.



3.

pautas metodológicas para la formulación del plan de acción ambiental

1. Elaboración de la primera Declaración Ambiental Local.
2. Formulación de la visión de futuro deseada (imagen guía).
3. Formulación de políticas ambientales locales, destinadas a mejorar la situación encontrada.
4. Definición de los objetivos que permitan avanzar hacia la visión de futuro.
5. Formulación de estrategias para alcanzar los objetivos propuestos y vencer los problemas y obstáculos identificados.
6. Formulación del horizonte de tiempo y las metas a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.
7. La formulación de programas y proyectos prioritarios, indicando las fuentes de financiamiento previstas y los compromisos institucionales.
8. Formulación de los indicadores básicos para medir el alcance de lo que se espera lograr.
9. Documentación de los acuerdos y compromisos interinstitucionales concertados.
10. Formulación de un programa de seguimiento y diseño de instrumentos de participación ciudadana.



3.1. ELABORACIÓN DE LA PRIMERA DECLARACIÓN AMBIENTAL LOCAL.

La Declaración Ambiental Local no es otra cosa que un informe, cuyo objetivo principal es poner en conocimiento de la población en general y de otras administraciones en particular sobre el estado ambiental local encontrado mediante la elaboración participativa del Diagnóstico Ambiental.

Existen una serie de características generales que debe cumplir esta declaración ambiental, para satisfacer su objetivo principal:

- Buena calidad técnica del informe.
- Debe ser comprensible y de fácil lectura.
- Debe ser lo más completo posible.
- Debe estar estructurado y ser progresivo en la presentación de los resultados.
- Debe evitarse un documento muy extenso y la profusión de datos de difícil comprensión.



Estructura de la Declaración Ambiental:

No existe un formato definido al respecto, pero para efectos del proceso de formulación del Plan de Acción Ambiental, se recomienda estructurar el informe en tres bloques:

- Bloque 1 : Presentación.** Breve introducción sobre el desarrollo del proceso desarrollado.
- Bloque 2 : Estado General del medio ambiente local.** Un resumen que muestre de **forma global el estado del Medio Ambiente del territorio municipal.**
- Bloque 3 : Declaración de las principales situación-problemas, mencionando los factores que lo ocasionan, efectos y consecuencias en caso de no tomar ninguna medida o acción.** Esta declaración puede ordenarse según el orden de prioridad asignado por la comunidad (percepción de urgencia).
- Bloque 4 : Un sistema de Indicadores que permitan medir la magnitud de las situaciones-problema priorizados.**

3.2. FORMULACIÓN DE LA VISIÓN DE FUTURO DESEADA (IMAGEN GUÍA)

Para la Formulación de la visión de futuro deseada o imagen guía, deben incorporarse, además de los resultados del DAP:

- La Visión compartida de futuro contenida en el Plan Estratégico de Desarrollo Integral provincial.
- El Plan de Acción Ambiental Regional y la Agenda Ambiental Regional (si las hubiese).
- Los Planes sectoriales que tengan influencia directa en las situaciones-problema identificados.
- La agenda ambiental Nacional del CONAM.

3.3 FORMULACIÓN DE POLÍTICAS AMBIENTALES LOCALES DESTINADAS A MEJORAR LA SITUACIÓN ENCONTRADA.

Las formulación de políticas ambientales locales dependerá en gran medida de la propia capacidad del Gobierno Local para hacerlo, así como de sus lineamientos prioritarios de acción.

Las políticas ambientales locales deben armonizar los principios y valores sociales, los objetivos de desarrollo e intereses legítimos de los diferentes actores, orientar y regular



la convivencia local. Las políticas ambientales se expresan en las normas, procedimientos e instituciones que se crean para asegurar su cumplimiento, en beneficio de los objetivos del desarrollo local sostenible.

Las políticas ambientales no deben formularse al margen de otros procesos e iniciativas en pro del desarrollo local, más bien pueden y deben formularse en materias de competencia municipal de los procesos en curso. Estas podrían ser, a modo de ejemplo:

1. Política de desarrollo productivo local sostenible.
2. Política de educación ambiental comunal.
3. Política de asentamientos humanos e industriales,
4. Política de transporte y tránsito público.
5. Política de higiene ambiental comunal.
6. Política de calidad de vida urbana.
7. Política de defensa ambiental.
8. Política de prevención y minimización de riesgos.
9. Política ambiental de información, protección y defensa del consumidor.
10. Política ambiental de conservación del patrimonio histórico cultural, etc.



3.4 DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS QUE PERMITAN AVANZAR HACIA LA VISIÓN DE FUTURO

La Definición de los objetivos es quizás la etapa más relevante en la formulación del Plan de Acción Ambiental. Los Objetivos describen los propósitos del plan de acción ambiental, responden a lo que se pretende y desea lograr en los diferentes ámbitos donde se desea actuar en el marco de la visión de futuro o imagen guía.



Los objetivos son los logros por los que la comunidad desea trabajar para alcanzar la sustentabilidad.

1. Deben sostener el plan de acción ambiental
2. Deben ser producto del dialogo y consenso, por tanto deben ser socialmente válidos y viables.
3. Deben seguir un orden de prioridades
4. Deben caracterizarse por:
 - considerar necesidades y aspiraciones de la comunidad;
 - ser claros, realistas, concretos, flexibles, para poder avanzar;
 - contar con recursos seguros o probables;
 - contar con metas medibles, susceptibles de ser revisados periódicamente.

3.5. FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS Y VENCER LOS PROBLEMAS Y OBSTÁCULOS IDENTIFICADOS

- Las estrategias son los grandes ejes previsibles para la mejora ambiental local y la progresión hacia un modelo de desarrollo sostenible. Deben reflejar la política ambiental que rige en la Entidad Local.
- Las Estrategias tienen un gran significado a largo plazo para la situación ambiental así como significativas consecuencias sobre el empleo de los recursos, siempre implican grandes decisiones.
- Las Estrategias están orientadas a la totalidad de la gestión ambiental. Aspira la orientación total de las actividades hacia el logro de los objetivos planteados.

Consideraciones para la definición de las Estrategias

- Tomar en cuenta los intereses e inquietudes de la población sobre el medio ambiente local.
- Determinar los campos y/o ámbitos de trabajo de coincidencia con el Plan de Desarrollo.
- Tener en cuenta los elementos adversos, los recursos disponibles propios, las fortalezas y debilidades así como las oportunidades y/o amenazas.
- Orientarlas a las situaciones medioambientales locales, a su desarrollo y evolución.
- Deben reflejar la posición central, deseos, aspiraciones y los ideales de quienes determinan la toma de decisiones.



- Estrategias están siempre orientadas al futuro, se basan en la situación del medio ambiente encontrada, expectativas sobre alternativas de gestión, y posibles consecuencias. Reaccionan ante cambios del exterior y/o intentan influenciarlos activamente en sentido propio.

Sobre la base de estas aportaciones se crean estrategias básicas para la consecución de un desarrollo sostenible. Es recomendable que su número no sea demasiado excesivo.



3.6. FORMULACIÓN DEL HORIZONTE DE TIEMPO Y LAS METAS A ALCANZAR EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

Es recomendable formular el plan de acción ambiental para los próximos seis años, plazo razonable, ni muy corto, ni muy largo.

Aprobado el plan de seis años, es necesario establecer las prioridades para los próximos dos años. Esta será la Agenda Ambiental Local para el próximo período bienal, cuya implementación es responsabilidad tanto del gobierno local como de los actores locales involucrados, en el marco de los procesos de planificación concertada y gestión participativa del presupuesto.

Según el horizonte de tiempo, las prioridades y magnitud de las acciones a realizarse, se formularán metas a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo.

Formulación de metas:

Una meta es un compromiso específico y medible que puede ser cumplido en un plazo previamente establecido y, adicionalmente, cuenta con el apoyo de la comunidad.



Las metas focalizan los recursos y confirman el acuerdo provisional sobre las alternativas. Además son utilizadas para medir el avance en la implementación del plan de acción y para monitorear y evaluar el plan durante futuras revisiones.

- Ser alcanzables
- Incluir el elemento «tiempo»
- Ser específicas y medibles
- Tener el apoyo de la gente

3.7. LA FORMULACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS, INDICANDO LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PREVISTAS Y LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES.

A partir del análisis de opciones y metas, se deben crear programas que busquen el logro de cada objetivo.

La identificación de los programas y proyectos constituyen un factor clave, pues ellos permiten una gestión articulada e integradora.

Los programas deben incluir Proyectos específicos.

Los programas y proyectos serán utilizados e implementados por distintos sectores y grupos de toda la comunidad y no sólo por la autoridad local.

- La Entidad Local, dentro de su política de desarrollo socioeconómico, puede disponer de planes y proyectos que se están ejecutando o que ya están aprobados. Todos estos planes deben tenerse en cuenta y enlazarse en la medida de lo posible con el Plan de Acción Ambiental.
- La disponibilidad de medios económicos, técnicos y humanos, así como la posibilidad de ayudas y subvenciones son factores muy importantes a tener en cuenta para desarrollar programas coherentes y proyectos realizables.

DEFINICIÓN DE LOS PROYECTOS

Características y Objetivos:

Los proyectos son aquellos trabajos y actuaciones concretos a realizar para resolver las carencias e incidencias visualizadas en el Diagnóstico Ambiental Participativo. Estos proyectos deben justificarse y desarrollarse por escrito en un documento de presentación, mencionando responsabilidades concretas y compromisos de los actores involucrados en su ejecución (compromisos interinstitucionales), así como las fuentes de financiamiento.

Consideraciones para su definición:

Su ejecución debe realizarse de forma priorizada, considerando, para ello, los siguientes aspectos:



- Obligación del marco normativo vigente.
- Importancia para el medio ambiente local y la calidad de vida de la comunidad.
- Riesgo ambiental alto, demanda social, urgencia.
- Efecto positivo sinérgico, (vinculación con otros proyectos o continuidad de un proyecto previo)
- Presupuesto, existencia de líneas de financiamiento o facilidad de obtenerlas.
- La existencia de beneficios sociales y económicos asociados a la acción, atractivo para los actores que deben involucrarse y numero de beneficiarios.
- La importancia del proyecto dentro de la estrategia general de desarrollo.
- La sencillez de su ejecución.
- El uso de tecnología y mano de obra locales.

En el Perú, debemos identificar programas y proyectos en relación a los siguientes frentes estratégicos, siguiendo las pautas del CONAM:

- Frente marrón: Contaminación
- Frente verde: Manejo sostenible de recursos naturales y de ecosistemas
- Frente azul: Desarrollo de la conciencia y cultura ambiental, de la institucionalidad para la gestión ambiental
- Frente dorado: Econegocios



EL FINANCIAMIENTO:

El financiamiento es clave en el proceso de formulación del Plan de Acción. Sin recursos económicos no será posible pasar de las propuestas a las soluciones concretas. Todo programa y/o proyecto debe precisar con la mayor seriedad del caso sus fuentes de financiamiento.

Considerar dentro de las posibles fuentes de financiamiento:

- Transferencias nacionales específicas
- Recursos del presupuesto regional
- Recursos del presupuesto provincial
- Recursos de los municipios distritales
- Recursos de las empresas privadas
- Recursos de la cooperación internacional.

3.8. FORMULACIÓN DE LOS INDICADORES BÁSICOS PARA MEDIR EL ALCANCE DE LO QUE SE ESPERA LOGRAR

Los indicadores son características variables que se pueden definir, registrar y medir y aportan indicaciones claras sobre los cambios y nos muestran dónde nos encontramos respecto a los objetivos definidos.

Como su nombre lo señala, los indicadores «indican» qué medir u observar para comprobar los logros o dar por cumplido el resultado esperado, luego de ejecutar actividades planificadas para solucionar un problema o inducir cambios en una situación no deseada.

Los siguientes pasos nos permiten no solo formular sino también nos ayudan a clasificar los indicadores y nos facilitan su selección.

1. Definir el propósito

La formulación de indicadores comienza con el cuestionamiento de los objetivos e influye su formulación.

- ¿Qué cambios de estado y qué procesos deseamos observar con regularidad?
- ¿Para qué se utilizará la información que proveerá?
- ¿Cómo podemos concretar nuestros objetivos?
- ¿Sobre qué deseamos ponernos de acuerdo?

Esto puede conducir a una reconsideración de los objetivos y a su ajuste.



2. Escoger los campos de observación

- ¿Qué deseamos observar?
- Resultados, procesos, impacto, contexto
- ¿Qué temas y subtemas debemos abordar en nuestra observación?
- Existen estándares referenciales que podamos utilizar

3. Establecer las fuentes de información

- Cómo procurarnos a tiempo y con el menor despliegue de esfuerzos de la información necesaria: ¿Cuáles son las fuentes de información? ¿Se puede obtener la información requerida a tiempo?
- ¿Cuán precisa y vasta debe ser la información?
- ¿Quién tiene que participar en la concepción, en la recogida de información y su interpretación?

4. Definir los aspectos metodológicos para recabar información

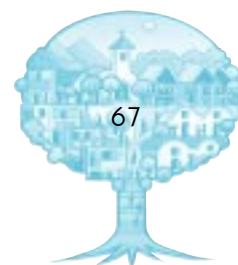
- ¿En qué momento y cuán a menudo se debe recoger información?
- Sabemos con precisión qué debemos indagar ¿Qué métodos emplear para la recolección de datos?
- ¿Qué tipo de apoyo (técnico) se necesita? ¿Está disponible?

5. Dimensionar costos y recursos

- ¿Cuánto tiempo y energía pueden consagrar los/las participantes a esta labor?
- ¿Es tan complejo el tema es y tan difícil de establecer las características que se requiere la participación de especialistas?
- ¿Se requieren recursos materiales y financieros? ¿Se dispone de ellos?

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LOS INDICADORES

Los indicadores deben ser exactos, inequívocos y específicos. Deben ser comprensibles y fáciles de interpretar. Deben ser accesibles y sencillos de obtener evitando aquellos cuya interpretación requieran de infinidad de cálculos estadísticos y matemáticos. Deben ser significativos y relevantes, representar la realidad de un sistema para poder actuar en consecuencia. Deben ser sensibles a los cambios, solo así se podrá evaluar de una manera rápida, sencilla y continua el desarrollo de las actuaciones ambientales. Deben ser válidos, científicamente solventes, verificables y reproducibles. Deben ser herramientas útiles para la acción. Como conjunto deben poder proporcionar una visión rápida de la situación del medio ambiente municipal.



3.9. DOCUMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS INTERINSTITUCIONALES CONCERTADOS

El plan de acción ambiental no debe considerarse completo, sin la formalización de los compromisos iniciales o definitivos de los actores públicos y privados respecto al apoyo, responsabilidades y aportes al financiamiento de determinadas prioridades. La formalización de los compromisos puede hacerse mediante convenios entre el gobierno local y el o los actores locales involucrados.

El caso particular

Lo ideal es que la fase de diagnóstico ambiental participativo sea seguida de otra de cuanto menos un par de meses para formular paso a paso, cada uno de los componentes del PAA-P, pero no siendo esto posible por limitaciones de tiempo, el camino seguido en este caso particular de Sechura y Celendín, fue que los promotores del Proyecto, en coordinación con los Grupos Promotores de cada Ciudad, y con el apoyo de la coordinación del Proyecto formularon una propuesta de Plan de Acción Ambiental, la cual es posteriormente sometida a consulta y decisión de las autoridades y actores clave de las provincias de Sechura y/o Celendín. Para la formulación del PAA, se tomaron en cuenta los elementos sustanciales del DAP y las opiniones e informaciones complementarias que se han recogido en dicha fase. Es decir, se trató de promover un PAA-P lo mas participativo posible, pero considerando las limitaciones de tiempo y de posibilidades de participación de la ciudadanía y sus organizaciones.

El documento conteniendo el plan de acción ambiental no debería exceder de unas 35 páginas.

3.10 FORMULACIÓN DE UN PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Programa de seguimiento:

Luego de la formulación del Plan, es necesario que se diseñe instrumentos y mecanismos para su seguimiento.

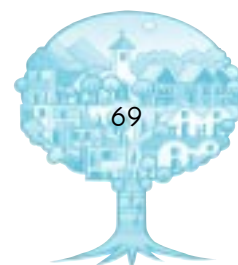
Un instrumento válido para ello, es la creación de una comisión de seguimiento mixto (autoridades y ciudadanía), que tenga a su cargo el diseño del programa de seguimiento al Plan de Acción Ambiental. Este programa permitiría evaluar, controlar e informar sobre la evolución de la calidad de los factores ambientales, socioeconómicos y organizativos de las actuaciones que se están llevando a cabo para la mejora del medio ambiente y proponer nuevas acciones o estrategias a partir



de los resultados obtenidos en el seguimiento. Además podría encargarse de evaluar el grado de involucramiento y cumplimiento de los compromisos asumidos por los agentes sociales y económicos en el proceso.

Instrumentos de participación ciudadana:

- Los instrumentos de participación proporcionan una mayor sensibilización, información y corresponsabilización de los ciudadanos ante la problemática ambiental.
- La aplicación de instrumentos de participación ciudadana en el ámbito local mejora la imagen pública de la Administración debido a la preocupación demostrada hacia los temas ambientales y su actuación a favor de la cohesión social.
- Puede contribuir a la integración de ciudadanos y grupos tradicionalmente aislados de la vida pública (mujeres, jóvenes), incluyéndolos en forma explícita, con voz propia en los procesos de sostenibilidad.
- Hace aumentar las posibilidades de que los proyectos propuestos alcancen sus objetivos debido a que estos requieren por definición, el soporte y colaboración de todos.



Los instrumentos de Participación ciudadana que se elijan deben tomar en cuenta la tradición participativa local y su tejido asociativo. Cada realidad Local es diferente y, por tanto, aquel órgano de participación cuyo funcionamiento es óptimo para una comunidad, puede ser inviable en el caso de otra.

Una vez seleccionados los instrumentos de participación ciudadana, hay que poner especial atención de incorporar a través de ellos a todos los sectores implicados para alcanzar los objetivos del Plan de Acción Ambiental local, (agentes económicos y sociales locales: ciudadanos, empresarios, asociaciones de vecinos, sindicatos, entidades científicas y ecologistas, agricultores, comerciantes, partidos políticos de la corporación local y otras Administraciones Locales o de ámbito superior).

Es importante también, que se tomen medidas para evitar que estos instrumentos de participación lleguen a convertirse en una plataforma reivindicativa o en un lugar de quejas y reclamaciones por parte de la ciudadanía. Es necesario que todos los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, se establezcan como espacios democráticos, de consenso y de participación.



4. formatos



EJEMPLO DE TABLA DE CONTENIDO: DECLARACIÓN DEL ESTADO AMBIENTAL LOCAL

PRESENTACIÓN

I. ESTADO GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE EN.....

1. UBICACIÓN, DIVISIÓN POLÍTICA Y CLIMA

2. POBLACIÓN

2.1. Movimientos migratorios

3. BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

3.1. Actividad económica

3.1.1. Población económicamente activa

3.1.2. Actividades productivas predominantes

3.1.3. Actividad pesquera

3.1.4. Actividad agropecuaria

3.1.5. Actividades madereras.....

3.1.7. Actividad minera

3.1.8. Actividad turística

3.2. Vivienda

3.3. Salud

3.4. Educación

3.5. Movilidad

3.6. Medios de Comunicación e información

3.7. Recreación y esparcimiento

3.7.1. Áreas verdes urbanas

3.7.2. Playas y zonas de esparcimiento fuera de las ciudades

II. DIMENSIONES AMBIENTALES

1. SUELOS

1.1. Uso agropecuario

1.2. Uso minero

1.3. Uso forestal

1.4. Uso urbano del suelo

1.5. Uso urbano del suelo en la ciudad capital

1.6. Otros usos



2. AGUA	
2.1.	El mar
2.2.	El agua dulce
2.2.1.	Lagunas de Ramón y Ñapique
2.2.2.	Agua del río
2.3.	Uso agrícola del agua
2.4.	Abastecimiento de agua para consumo humano
2.5.	Calidad del agua para consumo humano
2.5.1.	Sistema de Agua Potable de la ciudad de Sechura
2.5.2.	Saneamiento
3. BIODIVERSIDAD	
3.1.	Flora
3.2.	Fauna
4. AIRE	
4.1.	Calidad del Aire
4.2.	Ruidos
5. ENERGÍA	
6. GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	
6.1.	Gestión de residuos sólidos en la ciudad de Sechura
7. VULNERABILIDAD Y RIESGOS	

III. DIMENSION ESTRUCTURAL

1. ACTUAL ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL	
1.1.	Política ambiental local
1.2.	Estructura orgánica para la Gestión ambiental municipal
1.3.	Coordinación interna para la Gestión Ambiental
1.4.	Coordinación externa para la Gestión Ambiental
1.5.	Incorporación de la variable ambiental en los ejes de desarrollo local
1.6.	Porcentaje del presupuesto destinado a proyectos ambientales
1.7.	Instrumentos de Gestión Ambiental
1.8.	Participación ciudadana
2. ORGANIZACIONES E INSTITUCIONES PRESENTES	
2.1.	Tejido social
2.1.1.	Organizaciones sociales de base
2.1.2.	Organizaciones gremiales o productivas
2.1.3.	Organizaciones no Gubernamentales:
2.2.	Proyectos actualmente en ejecución
2.3.	Principales conflictos



El proceso de formulación del Plan de Acción Ambiental debe considerar como marco de referencia general las siguientes cuestiones sobre:

- Los gobiernos locales
- La gestión urbana
- La gestión ambiental
- La planificación ambiental
- Las condiciones para el éxito de la gestión ambiental; y
- El saldo pedagógico de la gestión de los planes de acción ambiental.



1. LOS GOBIERNOS LOCALES EN AMÉRICA LATINA

Los gobiernos locales tenían como roles tradicionales el de la provisión de servicios públicos básicos (agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, aseo de calles); la construcción y mantenimiento de obras de equipamiento colectivo como mercados, escuelas, parques y jardines, centros deportivos, centros comunitarios, estaciones de autobuses. En este marco, por lo general, los servicios y obras municipales eran y aún siguen siendo de mala calidad y sin planeación.

Era y aún sigue siendo típico que la gestión de los gobiernos locales oscile a la deriva entre las presiones de las urgencias inmediatas, la lógica política de inaugurar obras espectaculares o el sometimiento a las políticas y decisiones de niveles centrales de gobierno. Buena parte de las energías de los gobiernos locales se gastaban y aún se gastan en hacer lobby sobre las autoridades nacionales y regatear la posibilidad de apoyo del gobierno central con recursos para proveer servicios y realizar obras demandadas por las comunidades, en vista de las carencias financieras de las municipalidades.

Sin embargo, a partir de los años 80 se inicia un proceso de revalorización y revitalización de los gobiernos locales, impulsado por reformas orientadas a redefinir el perfil y el rol del estado nacional, reformas realizadas en el contexto de crisis económicas y políticas de ajustes estructurales en esos tiempos. La descentralización fue la política «estrella» del proceso apuntado a las instituciones de los gobiernos



locales, la mayoría en estado de postración y total incompetencia. Debe señalarse que la emergencia y avances de la descentralización fue también impulsada por los procesos de transición democrática de regímenes democráticos a civiles, como en el Perú, luego de la dictadura militar 1968-1979. Referencia especial merece la influencia de las agencias internacionales de financiamiento, como el Banco Mundial, el que a partir de los 80 «descubre» la importancia de los gobiernos locales para generar más y mejor eficiencia del gasto público, reduciendo o eliminando los ineficientes aparatos burocráticos del gobierno central, y acercar las soluciones a las demandas y necesidades de las poblaciones locales. El énfasis sobre la descentralización y el fortalecimiento municipal respondía más a fines de eficiencia técnica, administrativa y financiera de la gestión pública, que a razones de incentivar la democratización de las instituciones locales y la participación social.

En la perspectiva de la descentralización, se ha venido avanzado en enfoques y propuestas: Los gobiernos locales de ser simples proveedores y administradores de servicios públicos, se están transformando en promotores y facilitadores del desarrollo local integral. De ser siempre inducidos desde arriba a reformarse para ser mas efectivos, algunos gobiernos locales se están convirtiendo en inductores de sus propias reformas, con la participación de la sociedad civil en la gestión asociada de los diversos asuntos de interés público. Al contar con la participación efectiva de la ciudadanía, los gobiernos locales potencian sus capacidades de gestión y asumen un sentido democratizador del proceso de toma de decisiones. Una clave en todo esto está en la voluntad y habilidad política e institucional de propiciar y articular iniciativas, consensos y coordinación con distintos sectores y organizaciones que conviven en la sociedad local, alrededor de proyectos, planes y acciones que respondan al beneficio colectivo y a los nuevos desafíos que enfrentan.



Este nuevo perfil del gobierno local está relacionado a una cuestión de gran importancia en América Latina, cual es la gobernabilidad democrática. La gobernabilidad se refiere a un conjunto de condiciones del sistema político que juegan de mediación entre la sociedad y el Estado, la gobernabilidad democrática se basa en la legitimidad del mandato en las urnas y en la plena vigencia de las garantías y libertades cívicas y el respeto a los derechos humanos. La legitimidad es un componente esencial de la gobernabilidad, tiene su fundamento no solo en la legalidad política y el respeto a los derechos, sino también en la capacidad, eficacia y rendimiento de los actores responsables del ejercicio del poder público en los distintos niveles de gobiernos, que logran el consentimiento, apoyo y credibilidad de parte de la ciudadanía.

A la gobernabilidad democrática local se le vincula con dos condiciones indispensables: La autonomía del gobierno local y la participación ciudadana. La autonomía local comprende los derechos y deberes de los gobiernos locales, el ejercicio libre de autogobierno y gestión, la manera de ser capaces de dar respuestas apropiadas a la diversidad de demandas sociales y promover el desarrollo local integral. La participación ciudadana es un atributo de la gobernabilidad democrática y los gobiernos locales, por su proximidad y relación más directa con los asuntos públicos de la vida social cotidiana, suponen la apertura, la promoción y la innovación de espacios y canales de participación de la ciudadanía.

2. LA GESTIÓN URBANA

La ausencia de una visión estratégica local y la desvalorización de los recursos humanos y naturales puede condicionar el surgimiento de graves formas de conflictos socio-ambientales en las ciudades y sus entornos. Por ello, a la gestión ambiental municipal se le atribuye una gran responsabilidad: informar, facilitar formas de diálogo cívico y rescatar la confianza en la administración pública, priorizar y enfrentar seriamente los problemas ambientales, es decir con eficiencia y eficacia.

Los planes de gestión ambiental deben reflejar enfoques holísticos, participativos y privilegiar la generación de diálogos intersectoriales y de procesos sociales que respeten la naturaleza. El plan de gestión ambiental genera acciones a nivel ciudadano e institucional dando prioridad a los productos y los resultados más tangibles.

La esencia del plan de gestión ambiental es la construcción de una agenda de prioridades, sobre la base de una estructura de relaciones tejidas para propiciar el diálogo entre actores sociales y agentes ambientales. Estos últimos son los entes competentes en materia ambiental, es decir, los decisores.

Coherentemente con los elementos que caracterizan al sistema de planificación y la gestión urbana, como son la globalización, la descentralización y democratización, hoy en día se considera que las capacidades y posibilidades de desarrollo mucho tienen que ver con el protagonismo de las autoridades locales en la cuestión de gobernar su territorio. Los gobiernos locales, por ser los actores principales de la política y de las acciones urbanas, condicionan las políticas ambientales y territoriales en sus respectivos municipios.



Las viejas formas de entender la planificación están cambiando. Hoy se estima que las estrategias de intervención municipal deben apuntar hacia la construcción de visiones de futuro del territorio en cuya construcción es decisivo el papel de las autoridades locales. La cuestión central de la planificación es la capacidad de las autoridades de los gobiernos locales y de sus funcionarios para comprender los roles de otros actores e involucrarlos. Gobernar el territorio significa, por lo tanto, tener capacidad de estimular, orientar y coordinar las acciones de los diferentes actores, junto a la capacidad de ampliar y fortalecer las relaciones entre la sociedad civil y el gobierno, entre los grupos sociales y las instituciones.

La gestión urbana moderna asume un estilo más dinámico. Observa de forma crítica la capacidad instalada de los gobiernos locales (fortalezas y debilidades), evalúa sus posibilidades (oportunidades y amenazas), intenta superar la oposición entre planificación y mercado y centra en los proyectos de inversión la oportunidad para poner en marcha la política. La gestión urbana moderna considera que los proyectos no son gastos sino inversiones que implican para las autoridades locales tener la capacidad de comprensión de las oportunidades y limitaciones. Serán mayores las oportunidades y paralelamente serán menores las limitaciones si se logran definir compromisos serios entre actores urbanos, públicos y privados, en torno a prioridades concertadas. La experiencia indica que mientras mayores sean los avances en democratizar la gestión pública, mayores son las posibilidades de solucionar problemas urbanos concretos.

Las nuevas tendencias en la gestión urbana se nutren fundamentalmente de la planificación estratégica, que busca formas de colaboración y acción conjunta con los agentes privados, con las fuerzas externas al aparato estatal y sus instancias centrales y locales. Con frecuencia, la gestión pública urbana constituye un conjunto de acciones y procesos de negociación abierta con los ciudadanos y los inversionistas. Complementariamente significa también poner énfasis en los procesos de participación ciudadana, negociación y concertación de intereses. Por lo general, el plan estratégico avanza a través de la «conversación» entre los proyectos estratégicos y la visión de futuro.

3. LA GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL

Se le concibe como el conjunto de esfuerzos que la sociedad realiza para mejorar sus relaciones con el entorno natural, y así garantizar la posibilidad de que las generaciones actuales y futuras puedan satisfacer sus necesidades humanas integrales. Los planes de gestión ambiental, tratan de congrega a las autoridades, funcionarios y los actores locales, frente a visiones y objetivos compartidos, construidos concertadamente, en el marco de la sostenibilidad del desarrollo.

Pero los planes contemplan también mecanismos y procesos de resolución de conflictos, en vista de las diferencias o heterogeneidad de intereses y criterios de valoración por los actores involucrados. Los conflictos ambientales, por lo general, son consecuencia de situaciones favorables, beneficiosas o positivas para unos, en contraste con otras situaciones desfavorables para otros actores. Estos conflictos pueden estar en estado latente o manifiesto y confrontar a diversos actores.





El territorio comprende a los recursos naturales, por lo tanto, la degradación del territorio incluye también la degradación del medio ambiente, que se relaciona con la degradación del patrimonio construido y con la degradación social. Al desarrollo sostenible le corresponde la capacidad de alimentar la conservación y el crecimiento de los lugares valorizando también la identidad, pero de manera articulada al tratamiento de las otras dos dimensiones del desarrollo, la económica y social.

En los planes de gestión ambiental, la adquisición del enfoque territorial contribuye a que disminuya el peso específico de las visiones economicistas. Las visiones propiamente ambientalistas tampoco son correctas, pues la sostenibilidad no sólo es de los ecosistemas naturales, sino tiene que ver también con la identidad del territorio y la continuidad de las comunidades humanas. La dimensión político-cultural (procesos de concertación) adquiere mucha importancia. Pues la política es concebida como la acción que da sentido a lo concreto, más allá de la técnica utilizada para justificar y legitimar determinadas formas de intervención.

Se hace evidente que en la gestión ambiental existen tres aspectos fundamentales:

- a) La comprensión de la realidad presente
- b) La cuestión de la participación ciudadana en relación con el proceso de negociación
- c) El diálogo intersectorial. Este es el punto de enlace con la reflexión teórico-conceptual que da sustento a nuevas formas de obrar en el territorio y que todavía no han logrado una clara construcción teórica sobre lo ambiental.

En los planes de gestión ambiental, debe hacerse todo el esfuerzo posible para armonizar el escenario natural con una «visión humana» de las ciudades. El centro de éstas deben ser las personas, hombres y mujeres, con todas sus precariedades, pero también con todas sus potencialidades de realización individual y colectiva.



4. ACERCA DE LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

No puede haber planificación sin un paso previo, la formulación participativa del diagnóstico ambiental local o perfil ambiental local. Este debe incluir tres cosas:

- La percepción de la realidad ambiental local
- La identificación de causas y efectos
- La definición concertada de prioridades ambientales para el gobierno local.

Sobre la base del perfil ambiental se debe formular el plan de acción ambiental, que en un sentido general, incluye:

- La determinación negociada de objetivos y estrategias.
- La formulación de acciones a través de proyectos concretos
- Propuesta de programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, que deben reflejarse en los instrumentos de gestión.
- Evaluación de factibilidad para la ejecución
- Definición de indicadores de éxito
- Aprobación por las instituciones y la comunidad

5. CONDICIONES PARA REALIZAR UNA GESTIÓN AMBIENTAL EXITOSA

No existen modelos únicos de gestión aplicables a todas las realidades. Lo que existen son procesos de gestión. Cuando estos se evalúan a profundidad, para aprender de la experiencia, suele encontrarse que aquellos procesos que avanzan más tienen varios de los elementos que señalamos a continuación:

5.1 Enfoques adecuados para el análisis de la problemática ambiental

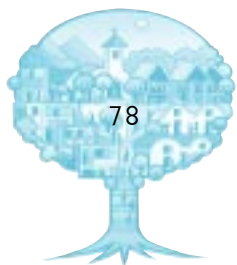
Estos deben ser.

Holísticos.- Se debe articular las diferentes ciencias, saberes y disciplinas en una visión totalizadora del ambiente, antes que aproximaciones parciales o sectorizadas.

Pensamiento global y acciones locales.- El pensar y actuar deben ir juntos. Deben conocerse los efectos que causan las acciones humanas sobre el ambiente del planeta y la contribución desde lo local para su mejoramiento.

Hacia la sostenibilidad.- Para asegurar una calidad de vida más equitativa a las personas, a usar racionalmente los recursos naturales, a proteger los sistemas naturales y sociales de hoy y de las generaciones futuras. Para ello deberán cambiar los procesos de desarrollo económico, de producción y consumo.

Hacia lo ecosistémico.- Debe incluirse una visión totalizadora de los ecosistemas en sus ámbitos biogeográficos y sus relaciones, superando las barreras jurisdiccionales y administrativas, para centrar los esfuerzos en los ecosistemas naturales como unidad, mas que como una parte de ellos.



Hacia lo socio-cultural.- Considerar que las acciones humanas afectan el equilibrio natural. Por ello, los principios culturales pueden orientarse hacia la sostenibilidad.

Hacia una nueva ética.- Se debe incluir un cambio o recuperación de valores éticos que conlleven a una «nueva cultura de consumo», sobre la base de: Conservación y valoración de lo esencial, lo necesario e importante, reutilizar y reciclar, la justa redistribución, la equidad, la solidaridad.

5.2 Enfoques adecuados para la gestión de acciones ambientales

Identificar procesos ambientales locales.- Regionales, provinciales y distritales. Esta jerarquización de los problemas ambientales, permitirá definir una estrategia coherente.

Identificar acciones de cambio ambiental.- Acciones que desencadenan procesos orientados a mejorar las condiciones ambientales conflictivas o problemáticas. Aquí hay que distinguir entre acciones principales y acciones secundarias.

Identificar diferentes intereses locales.- **Con el fin de conciliarlos y lograr consensos, a través de procesos de negociación y concertación donde «todos ganen».**

Identificar aliados estratégicos y tácticos.- **Con el fin de vincularlos al proceso de gestión ambiental, puesto que las responsabilidades y obligaciones son compartidas.**

Identificar áreas temáticas prioritarias.- Para hacer más eficiente la asignación de recursos donde sea prioritario.



Ser proactivos, hacia la acción.- Hacia la ejecución de acciones conducentes al mejoramiento de la calidad ambiental, incorporando nuevos valores ambientales, nuevas actitudes y nuevos elementos dinamizadores del proceso. La proactividad no sólo debe caracterizar al gobierno local, sino al conjunto de los actores.

Trascendentes en el tiempo.- Las acciones a emprenderse deberán extender sus efectos en la comunidad que las realice, además de los beneficios ambientales logrados, dejarán enseñanzas valiosas sobre lo que facilitó o impidió la gestión ambiental.

5.3 Enfoques adecuados para la ejecución de acciones

Clara identificación de potencialidades y debilidades.- Con análisis de causas y efectos. Las acciones tenderán a la solución de problemas ambientales y al aprovechamiento de las potencialidades.

Estratégico.- Enfoque orientado a priorizar las acciones en el tiempo de manera que se logre el mayor impacto positivo con el menor consumo de tiempo y de recursos, dirigiendo la acción hacia la regulación de la actividad humana.

Táctico.- El enfoque táctico es una estrategia dirigida hacia la capacidad de sensibilizar y fomentar acciones en espacios de baja gobernabilidad.

5.4 Voluntad política, motivación

En el logro de acuerdos y compromisos.- Estrategias y medios para facilitar y lograr acuerdos y compromisos políticos y de recursos entre las autoridades ambientales de los diferentes niveles, las autoridades territoriales, la sociedad civil organizada, sectores productivos, centros de investigación.

Para el logro de consenso.- La participación de los interesados en el proceso de gestión ambiental no se limitará a opinar sobre lo ambiental, sino que participe efectivamente en la toma de decisiones sobre las acciones que se deben emprender, de manera que queden conformes y satisfechos con las decisiones tomadas.

Para la ejecución, seguimiento y evaluación del proceso.- Todos los actores tomarán como propio el proceso de planeación y gestión, contribuirán en su ejecución y participarán en el seguimiento y evaluación.

Fortalecimiento de la iniciativa ambiental.- Cada localidad debe definir criterios de manejo ambiental propios y adecuada a su contexto, con una base conceptual sólida y consecuente con su realidad local, reflejada en una mejor infraestructura administrativa, en la asignación de recursos y en el logro de los objetivos propuestos.

5.5 Cultura de trabajo interinstitucional

Con instituciones de nivel nacional y regional.- La gestión ambiental debe ser coherente con las políticas de nivel nacional y regional, se incluye acá la coherencia con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial.



Con otras instituciones de nivel local.- La suma de los esfuerzos de varias instituciones pueden hacer más efectiva la gestión. En otros términos, no se tiene ninguna posibilidad de impulsar una gestión ambiental exitosa sin el involucramiento de otros actores.

Con el nivel intersectorial.- Los conflictos ambientales generalmente tiene implicancias relacionadas con dos o más sectores, razón por la que se requiere un trabajo de conjunto.

5.6 Legitimidad institucional y gobernabilidad

Gobierno local elegido democráticamente.- Esto le otorga legitimidad, lo que le permitirá facilitar mas adecuadamente los procesos de gestión ambiental.

Apoyo del gobierno local.- Económico, logístico y otros.

Capacidad de negociación.- Depende de la confianza, equidad y transparencia que tenga la institución encargada de la gestión y orientada al beneficio de la relación sociedad-naturaleza.

Capacidad de liderazgo.- Tiene que ver con la credibilidad de los actores tanto en el proceso como en las instituciones.

5.7 Autonomía administrativa y fiscal local

Capacidad de asignar recursos locales.- Las instituciones deben estar en capacidad de apoyar con recursos económicos, humanos, logísticos y técnicos, las iniciativas complementarias.

Posibilidad de ejecutar acciones.- Las acciones ambientales definidas como necesarias deberán poderse ejecutar sin presiones de otras instancias (políticas, administrativas, económicas o de intereses particulares).



6. SITUACIONES DE CONFLICTO QUE AFECTAN LA GESTIÓN AMBIENTAL

Identificar entre estas:

- La falta de titulación o el atraso en dirimir conflictos de propiedad entre comunidades campesinas
- Los problemas de límites en las demarcaciones políticas
- Los conflictos socio- ambientales que polarizan a organizaciones sociales versus entidades públicas y empresas mineras
- Las acciones de violencia política o policial
- La corrupción de la administración pública
- El clientelismo político y el asistencialismo

Si bien los conflictos son una barrera para implantar procesos de gestión ambiental, sólo ésta permitirá enfrentarlos en términos positivos.

7. SALDO PEDAGÓGICO O APORTES POSITIVOS

Entre los beneficios que aporta, los buenos procesos de gestión ambiental local, tenemos:

- Se generan cambios en actitudes y patrones de consumos negativos
- Se contribuye a minimizar conflictos sociales y políticos
- Contribuye al aumento del nivel de vida
- Permite aprender de los errores
- Contribuye a la construcción de base social
- Permite el conocimiento ambiental del territorio



Propuesta metodológica para la formulación de políticas públicas y estrategias ambientales locales

CAPÍTULO 3



1.

objetivos y resultados esperados de la guía



OBJETIVOS:

Brindar una guía práctica a las autoridades locales, actores y personas interesadas en participar en la formulación de políticas y estrategias ambientales para:

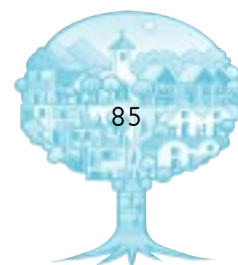
- Garantizar la superación de los problemas y barreras que se oponen al desarrollo sostenible y han sido identificadas en diagnóstico ambiental de su ciudad o zona,
- Asegurar la realización de los programas, proyectos y acciones que emanan del Plan de acción ambiental local formulado
- Avalar el funcionamiento del Sistema Local de Gestión Ambiental, que haya sido creado o esté por implementarse.



RESULTADOS ESPERADOS:

- Una especie de «brújula» u orientación metodológica de los actores locales para la formulación de políticas ambientales locales
- Una propuesta de cómo elaborar estrategias ambientales, coherentes con la situación ambiental y las políticas del desarrollo sostenible local
- Fortalecimiento del proceso de participación ciudadana en la gestión ambiental local y el principio de corresponsabilidad de todos en la gestión del desarrollo sostenible local.

Esta herramienta pretende ofrecer una propuesta metodológica a los actores locales comprometidos con el desarrollo sostenible de su localidad y entorno para la formulación de políticas locales encaminadas a disminuir los daños al medio ambiente, a la salud y al bienestar de la población identificados participativamente, los cuales representan barreras a superar en el proceso del desarrollo local sostenible, y al diseño de estrategias orientadas a mejorar la gestión de los propios ecosistemas



Esta propuesta metodológica se deriva del reconocimiento de que la gestión ambiental no puede abordarse al margen de las otras preocupaciones relacionadas con el desarrollo en general. Para conseguir resultados significativos y duraderos, debe integrarse con los esfuerzos para reducir la pobreza y avanzar hacia el desarrollo sostenible. **Mejorar la gestión ambiental requiere de cambios políticos e institucionales que trascienden los sectores ministeriales y se encuentran fuera del control de las instituciones ambientales, como cambios en la gobernabilidad, políticas económicas y sociales nacionales.**

Las políticas ambientales tendrán éxito si consideran a los pobres o a la población en general, no como un problema, sino como parte de las soluciones y a la fuerza productiva y empresarial como aliados para generar riqueza y condiciones de vida digna para todos.

Las políticas ambientales deben gestionarse de forma activa como parte del proceso de desarrollo. En muchos aspectos, no se conseguirán mejoras ambientales sustantivas en tanto no se logren aumentar los ingresos que aporten recursos para mejorar el ambiente.

Es indispensable pues, considerar el **medio ambiente como una dimensión del desarrollo local**, tan importante como la dimensión económica, social y cultural y la cual por su transversalidad, debe ser integrada con el conjunto de las diferentes políticas sectoriales locales. El sistema local debe ser considerado como una unidad compleja, en la cual los recursos naturales aparecen en interacción con el desarrollo cultural, social y económico de los ciudadanos.



2.1. ¿QUÉ SE ENTIENDE POR POLÍTICA PÚBLICA?

Política Pública: Una definición básica

Se entiende por política pública un instrumento de trabajo mediante el cual se pretende alcanzar desde el Estado en forma sistemática y coherente, los objetivos identificados como de interés para el bienestar de toda la sociedad en su conjunto.

Dicho de otra manera, **si desde el Estado se plantean propuestas de mediano y largo plazo hacia la sociedad civil**, existe la necesidad de diseñar y ejecutar programas y proyectos para cumplir los objetivos de interés social, y en ese nivel las políticas públicas desempeñan un rol fundamental.

2.2. ¿PARA QUÉ SIRVE?

La política pública debe estar al servicio de los asuntos públicos y/o nacionales, sustentada en la administración pública, y por lo general debería operar con finanzas públicas. Todas sus fases, desde la idea hasta la ejecución, deben responder a un proceso integral, donde cada una de estas fases tiene sus propios objetivos, significados y metas, constituyendo en su conjunto un proceso integral.

Por otra parte, **el objetivo central de una política pública es alcanzar objetivos de bien común**, y los **objetivos específicos de una política tendrán que ver con cuatro alternativas** que no son excluyentes:

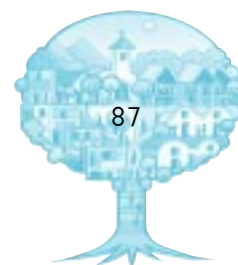
1. Transformaciones estructurales,
2. Resolución de problemas sectoriales o temáticos,
3. Asignación de recursos
4. Optimización de situaciones.

En ese mismo ámbito, la política pública en el campo teórico debe expresar una visión de sociedad (totalidad e integralidad), así como un planteamiento del rol del Estado respecto a la sociedad.

Las políticas públicas que garantizan en un sentido general la sostenibilidad ambiental del desarrollo y orientan la búsqueda e identificación de patrones de desarrollo sostenible para conservar la capacidad de producción de los ecosistemas naturales para las generaciones futuras se pueden denominar políticas ambientales.

2.3 PRINCIPIOS DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES

Desde un punto de vista metodológico la política ambiental debe originarse y formularse en forma sistemática y coherente, tratando de coordinar el tema espacial (Internacional, Nacional, Regional, provincial y distrital-local), con el tema temporal (corto, mediano y largo plazo), considerando además su viabilidad política y financiera.



Las políticas ambientales deberían sustentarse sobre los principios que siguen:

- a. Consolidación de instituciones y de la gobernabilidad democrática.
- b. Integración de la sostenibilidad del desarrollo con todas las políticas sectoriales.
- c. Mejoramiento de los mercados y supresión de las subvenciones nocivas para el medio ambiente.
- d. Inversión en ciencia y tecnología para el medio ambiente.
- e. Aumento de los esfuerzos para conservar ecosistemas esenciales.
- f. Refuerzo de los mecanismos internacionales de gestión ambiental.
- g. Cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos como parte de las conferencias internacionales sobre medio ambiente y desarrollo, asentamientos sostenibles, convenciones, etc.

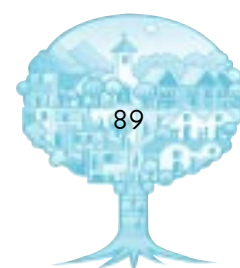
2.4 LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL NACIONAL

A nivel nacional y, por supuesto, a escalas regionales y locales, deben considerarse los lineamientos de política ambiental vigentes en el Perú. Entre ellos.

- La obligatoriedad en el cumplimiento de la política ambiental nacional, el plan y agenda ambiental y las normas transectoriales.
- La transectorialidad, reconociendo que la gestión ambiental requiere en la toma de decisiones la participación de todos los sectores involucrados.



- La descentralización y desconcentración de capacidades y funciones.
- La articulación, integración y coordinación en el ejercicio de las funciones públicas, de acuerdo con el carácter transectorial y descentralizado de la gestión ambiental, generando sinergias que contribuyen a su mayor eficiencia y eficacia.
- La simplificación administrativa
- La coherencia, orientada a eliminar y evitar superposiciones, duplicidades y vacíos en el ejercicio de las competencias ambientales
- La participación y concertación, a fin de promover la integración de las organizaciones representativas del sector privado y de la sociedad civil en la toma de decisiones ambientales.
- La aplicación del principio de prevención en la gestión ambiental.
- La complementariedad entre los instrumentos de incentivos y sanción, privilegiando la eficiencia, la eficacia, la adopción de buenas prácticas y el mejoramiento continuo del desempeño ambiental.
- La valorización e internalización de los costos ambientales.
- La promoción de los mecanismos alternativos para la resolución de conflictos ambientales.
- La permanencia, continuidad y transparencia de las acciones de fiscalización.
- La garantía al derecho de información.





3.1. OBJETIVOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL

Los **objetivos centrales de la política ambiental local o municipal deberían ser:**

- Promover y garantizar el desarrollo local sostenible.
- Asegurar un alto nivel de protección y mejora de la calidad ambiental.
- Velar por la compatibilidad entre las acciones financiadas para la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo socio-económico y las acciones para proteger el medio ambiente.
- Avanzar en la integración del medio ambiente con otras políticas sectoriales.

En consecuencia, sus **objetivos específicos** deberían contribuir a:

- El **fortalecimiento del gobierno y la democracia local**, apoyando desde su rol local los **procesos vigentes de transformación estructural del estado peruano**: la modernización, la regionalización y descentralización
- La **resolución de problemas sectoriales o temáticos** relacionados a su compatibilidad con el desarrollo local sostenible
- La **orientación eficiente en la asignación de los recursos** locales de tal manera que sirvan para promover el bienestar general de la sociedad local en su conjunto
- La **optimización de situaciones problemáticas o resolución de conflictos** que representan un obstáculo y se oponen al proceso del desarrollo local sostenible.

3.2. FINALIDAD DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES LOCALES

La finalidad de las políticas ambientales locales es servir de «base» para desarrollar las funciones específicas que en materia ambiental, recursos naturales y áreas naturales protegidas ejerce el gobierno local.



3.3 PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA AMBIENTAL MUNICIPAL

La gestión ambiental en el ámbito provincial se rige por los siguientes principios, de obligatoria observancia en la adopción de decisiones generales:

- a. Sostenibilidad.**- La articulación y complementariedad necesaria de los objetivos y acciones de crecimiento económico, desarrollo social y protección ambiental para mejorar la calidad de vida de la población y de las personas visitantes o en tránsito de la provincia.
- b. Integración y coherencia.**- La adopción de decisiones sobre actividades económicas y sociales necesariamente tomará en cuenta las consideraciones ambientales. Y el ejercicio de las competencias y funciones ambientales, conforme al carácter transectorial, descentralizado y desconcentrado de la gestión ambiental, debe evitar superposiciones, duplicidades y vacíos.
- c. La priorización.**- De mecanismos y tecnologías de producción limpia y de mecanismos alternativos de resolución de conflictos ambientales.
- d. Transectorialidad.**- Los enfoques de gestión ambiental deben estar presentes en todas las propuestas y acciones de desarrollo en los diversos sectores.
- e. Prevención.**- Se priorizarán las acciones que tiendan a prevenir, mitigar y eliminar posibles riesgos o daños perjudiciales que pueden repercutir en el desarrollo sostenible de la provincia.
- f. Precaución.**- Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación ambiental.
- g. Participación y concertación.**- La participación ciudadana, en forma colectiva o individual, en los diversos aspectos de la gestión ambiental, incluyendo la adopción de decisiones concertadas, es un derecho y un deber. Las autoridades municipales promoverán la participación ciudadana y de sus organizaciones, estableciendo las garantías necesarias. En el caso de los agentes empresariales, promover la participación con enfoque de responsabilidad social y ambiental.
- h. Información.**- Se debe garantizar de manera permanente el acceso de la población a la información ambiental de interés público, especialmente la relacionada con el estado del medio ambiente y los posibles riesgos que enfrentan los ecosistemas y recursos naturales, calidad ambiental, el patrimonio histórico-cultural. El gobierno local tiene la obligación de generar información consistente y especializada.
- i. Responsabilidad compartida.**- Todas las personas naturales y jurídicas, públicas y privadas, son corresponsables de la gestión ambiental provincial, la misma que debe tender a la eficiencia, eficacia y transparencia para contribuir con el desarrollo sostenible local. En consecuencia, todos deben ejercer sus derechos y al mismo tiempo sus deberes, de manera responsable.



- j. **Concertación interinstitucional.**- Por la naturaleza y complejidad de la gestión y políticas ambientales y buscando condiciones favorables para una gestión ambiental más eficiente y eficaz, se priorizarán mecanismos de coordinación y concertación interinstitucional entre el gobierno local, los sectores públicos, los sectores privados y las organizaciones de la sociedad civil.
- k. **Seguridad jurídica.**- Para hacer viable una gestión ambiental estable, eficiente, eficaz y transparente, que genere beneficios acumulativos, desarrollando las capacidades de gestión e incentivando las inversiones responsables, se dispondrán todas las medidas necesarias para dotar de seguridad jurídica a la gestión ambiental.
- l. **Simplificación administrativa.**- Para asegurar la fluidez, eficiencia y eficacia de la gestión ambiental.
- m. **Flexibilidad en la aplicación de los instrumentos.**- Los instrumentos de gestión ambiental se aplicarán con flexibilidad, considerando la heterogeneidad de situaciones dentro del territorio provincial y sin descuidar la necesidad de proteger los ecosistemas y la calidad ambiental.



- n. Regulación.**- Deben establecerse estándares para el manejo de residuos en todas las actividades capaces de impactar sobre el medio ambiente.
- o. Fiscalización.** La fiscalización de la gestión ambiental es continua, permanente y transparente.
- p. Liderazgo activo del gobierno local.**- Corresponde al gobierno local asumir el liderazgo en la promoción de las políticas y de una gestión ambiental efectiva, creando mejores condiciones para el desarrollo sostenible.
- q. Obligatoriedad.**- Las políticas, normas e instrumentos de gestión ambiental son de cumplimiento obligatorio.
- r. Internalización de Costos.**- Los costos por servicios ambientales prestados se basan en los costos reales y se recuperan a través de los arbitrios municipales. Los costos ambientales deben ser adecuadamente valorizados e internalizados, en base al principio de quien contamina – debe pagar.

Sobre la base de estos principios, la política ambiental local debería promover y ejecutar una política de financiamiento ambiental, diversificando sus fuentes:

- Estableciendo y fortaleciendo una autoridad local con capacidad de decisión política, en el marco de un sistema local de gestión ambiental eficiente y efectivo, orientado al cumplimiento de la legislación y a la resolución de conflictos ambientales.
- Promoviendo la investigación tecnológica apropiada para la recuperación de ecosistemas,
- Incentivando el reciclaje de residuos y mejoramiento de las actividades productivas, estableciendo y proporcionando estímulos a las empresas que buscan mejorar su rentabilidad con sistemas de producción limpia y responsable, aprovechando las ventajas comparativas de una producción sostenible en el mercado.





4.1. CONCEPTUALIZACIÓN DE ESTRATEGIA

Es muy difícil llegar a formular una definición única que pueda recoger toda la paleta de ideas respecto al **concepto de estrategia**, pero comúnmente son las características citadas a continuación que se vinculan con el concepto de **estrategia**:

1. Estrategias **determinan los campos y/o ámbitos de trabajo, los dominios o territorios** a cubrir.
2. Están **orientadas a elementos adversos** y a la competencia. En el mundo empresarial, los programas se determinan en relación a los competidores. Por ejemplo en forma de imitación, cooperación, dominación o diferenciación.
3. Se **orienta a las situaciones medioambientales**, al desarrollo, evolución, oportunidades o amenazas.
4. **Reaccionan ante cambios** del exterior y/o **intentan influenciarlos activamente** en sentido propio.
5. **Se basa en los recursos disponibles propios**, en las fortalezas y debilidades en su posición relativa a su entorno (por ejemplo frente a fuerzas de apoyo, opositores o competidores).
6. **Reflejan la posición central**, deseos, aspiraciones y los ideales **de quienes determinan la toma de decisiones**.
7. Las estrategias **están orientadas a la totalidad de la gestión**. Orienta el total de las actividades hacia el logro de los objetivos estratégicos. Muchas veces se formulan y documentan en una forma de Plan Total.
8. Las estrategias tienen **un gran significado a largo plazo** para la situación de bienes y productos de una organización así como de los servicios de una institución como la municipalidad trayendo significativas consecuencias sobre el empleo de los recursos, **siempre implican grandes decisiones**.
9. **Estrategias están siempre orientadas al futuro**, se basan en expectativas sobre alternativas de gestión, situaciones del medio y consecuencias.
10. **Estrategias pueden pero no siempre tienen que ser los resultados de un proceso de planificación sistemática**.



4.2. CONSIDERACIONES DE LA ESTRATEGIAS AMBIENTALES

Las estrategias ambientales generales a considerar e implementar son:

- a. Promover el uso sostenible de los ecosistemas,** recursos naturales y del patrimonio cultural.
- b. Prevenir y minimizar los impactos ambientales** de las actividades económicas y del desarrollo urbano.
- c. Desarrollar armónicamente** los ecosistemas construidos y promover actividades económicas ambientalmente sostenibles.
- d. Configurar ciudades con alta calidad ambiental,** conservando sus recursos naturales y recuperando los ecosistemas degradados. Ciudades seguras delimitando y restringiendo los usos del suelo en las áreas de riesgo y localizando áreas protegidas, reduciendo la vulnerabilidad urbana. Ciudades ordenadas y equipadas adecuadamente y transformación de las ciudades en un ecosistema equilibrado y eficiente.
- e. Fortalecer la institucionalidad para la gestión ambiental** y en ese marco promover la educación ambiental, formal y no formal y desarrollar las capacidades de los decisores en la gestión ambiental. Así mismo promover la información, comunicación e investigación ambiental.
- f. Fortalecer el liderazgo del gobierno local** mediante el desarrollo y modernización institucional, la promoción de la concertación, la cooperación y el intercambio de información interinstitucional público-privada y promoción de los procesos de participación ciudadana en la gestión ambiental.
- g. Descentralizar la gestión ambiental.**





5.1 PROPUESTAS GENERALES

Siguiendo las pautas que establece la Agenda Ambiental Nacional 2005-2007 respecto a las condiciones indispensables para avanzar hacia el éxito en la gestión ambiental, tenemos las siguientes:

- a. **Esfuerzos conjuntos** orientados a dar prioridad política a la gestión ambiental en los planes de desarrollo y el presupuesto.
- b. **Inclusión de tema ambiental en el debate político** informado, responsable y de modo permanente.
- c. **Fortalecimiento de la institucionalidad ambiental local.**
- d. **Enfoque de objetivos compartidos** antes que en intereses institucionales y personales.
- e. **Orientación hacia un enfoque transectorial y descentralizado** de la gestión ambiental.
- f. **Aseguramiento del financiamiento de la gestión ambiental**, incluyendo el apoyo de la cooperación internacional y otros organismos financieros.
- g. **Participación activa** del sector privado y de la sociedad civil.
- h. **Ética y ambiente**; gestión transparente y acceso a la información, rendición de cuentas, responsabilidad, enfoque en los ciudadanos y ciudadanas.

5.2 PROPUESTAS ESPECÍFICAS

Aplicación de las lecciones o enseñanzas aportadas por las mejores experiencias de desarrollo local.

- a. **Liderazgos concertadores** desde los gobiernos locales, sectores públicos y organizaciones de la sociedad civil.
- b. **Visiones compartidas de futuro y proyectos colectivos de desarrollo**, expresados a través de planes de desarrollo integral o sectoriales.
- c. **Equipos de dirección técnico-administrativos**, encargados de operativizar las políticas, programas y proyectos ambientales, y contribuir a desarrollar las capacidades institucionales a través de la emisión de ordenanzas, aplicación oportuna de instrumentos (incentivos, sanción, control ciudadano).



- d. **Canales institucionalizados de participación y concertación entre el gobierno local y la sociedad civil y entre sectores de sociedad civil.** En este marco, promover la movilización ciudadana en casos críticos, como enfrentar situaciones de conflictos socio-ambientales, cogestión de proyectos.
- e. **Promover las buenas prácticas ambientales** a través de proyectos demostrativos de enfoques, políticas, procesos o aplicación de nuevos instrumentos de gestión.
- f. **Diversificación de las fuentes de financiamiento**, a fin de ampliar la cobertura y reducir las relaciones de dependencia y de vulnerabilidad económica.
- g. **Inversión en desarrollo de capacidades** tanto de autoridades, funcionarios como de líderes sociales, y sensibilizar conciencias, cambiar enfoques y transformar actitudes.
- h. **Afirmación del sentido de pertenencia o recreación de las identidades locales** como factores de cohesión y construcción de capital social.
- i. **Realizar el seguimiento y evaluación de las prácticas ambientales**, para seguir aprendiendo de la experiencia.



BIBLIOGRAFÍA

- Fracasso, Liliana (1999).
Los Planes de Gestión Ambiental Local como Mediación de Conflictos:
el Caso de Cartagena de Indias, Colombia. <http://www.ub.es/geocrit/sn-45-27.htm>
- Fundamentos de Gestión Ambiental.
<http://www.virtual.unal.edu.co/cursos/IDEA>
- GTZ-ICLEI (2003). REDAL 21.
Pautas para la Elaboración del Plan de Acción -Módulo 4, Lección 1.
- Foro Ciudades para la Vida (2002).
Manual de Planificación de las AL21 para las ciudades.
- Massolo, Alejandra (2004).
Gobiernos locales y mujeres. Nuevos cambios y desafíos en América Latina.
Instituto de Investigación para el Desarrollo Social de las Naciones Unidas.





Foro Ciudades para la Vida

Vargas Machuca 408 – San Antonio, Miraflores

Lima – Perú

Teléfonos: 2411488 - 2425140

Correo Electrónico: foro@ciudad.org.pe, lmiranda@ciudad.org.pe

Web: www.ciudad.org.pe